



ASAMBLEA REGIONAL DE MURCIA

DIARIO DE SESIONES COMISIÓN DE POLÍTICA SECTORIAL

Año 1997

IV Legislatura

Número 19

SESIÓN CELEBRADA
EL DÍA 14 DE MAYO DE 1997

ORDEN DEL DÍA

I. Comparecencia del consejero de Medio Ambiente, Agricultura y Agua para explicar su posición sobre el proyecto de Plan Hidrológico de la Cuenca del Segura, antes de su aprobación por el Consejo del Agua del Río Segura.

SUMARIO

Se abre la sesión a las 10 horas y 39 minutos.

I. Comparecencia del consejero de Medio Ambiente, Agricultura y Agua para explicar su posición sobre el proyecto de Plan Hidrológico de la Cuenca del Segura, antes de su aprobación por el Consejo del Agua del Río Segura.

El señor Sánchez-Almohalla Serrano, consejero de Medio Ambiente, Agricultura y Agua, explica la posición de su Consejería en este asunto 481

Se suspende la sesión a las 10 horas y 55 minutos, reanudándose la misma a las 11 horas y 26 minutos..... 483

En el turno general, para formular preguntas u observaciones, intervienen:

El señor Carreño Carlos, del G.P. de Izquierda Unida-Los Verdes 483
 El señor Abellán Soriano, del G.P. Socialista 486
 El señor Albuquerque Ros, del G.P. Popular 489
 El señor Sánchez-Almohalla Serrano contesta a los portavoces de los grupos parlamentarios..... 491

En un nuevo turno general de intervenciones, participan:

El señor Carreño Carlos 496
 El señor Abellán Soriano 498
 El señor Albuquerque Ros 501

El señor Sánchez-Almohalla Serrano contesta, de nuevo, a los portavoces de los grupos parlamentarios..... 502

Se levanta la sesión a las 14 horas y 11 minutos.

SR. LUENGO PÉREZ (PRESIDENTE):

Señorías, buenos días, vamos a dar comienzo a la sesión de la Comisión de Política Sectorial.

La Asamblea Regional celebró sesión plenaria el pasado día 23 de abril, en la que tuvo lugar el desarrollo de un debate monográfico sobre la política hidrológica para la Región de Murcia y posición del Gobierno de la Comunidad Autónoma ante el mercado privado del uso del agua, solicitado por el grupo parlamentario Socialista.

Como consecuencia del referido debate se aprobaron por el Pleno diversas resoluciones, acordándose en la número 16, literalmente: "La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma a que el consejero de Medio Ambiente, Agricultura y Agua comparezca de manera inmediata ante la Comisión de Política Sectorial de la Asamblea Regional, para que explique su posición ante el proyecto del Plan de Cuenca del Río Segura, antes de su aprobación por el Consejo de Aguas del Río Segura".

En cumplimiento de la resolución que se acaba de leer, la Junta de Portavoces ordenó, en sesión de 6 de mayo actual, la celebración de esta comparecencia para que la misma tuviera lugar en el día de hoy.

La comparecencia, señorías, se efectuará con arreglo al procedimiento que se establece en los artículos 146 y 147 de nuestro Reglamento.

En función de ello, y dando la bienvenida al señor consejero de Medio Ambiente, Agricultura y Agua, le damos la palabra para que proceda, por tanto, a explicar el motivo de su comparecencia.

Señor consejero, tiene la palabra.

SR. SÁNCHEZ-ALMOHALLA SERRANO (CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE, AGRICULTURA Y AGUA):

Gracias, señor presidente. Señorías: La Ley de Aguas, las aguas, en definitiva, han sido un bien que no ha estado nunca sometido a una planificación estricta en el territorio del Estado, y es sólo a partir de la Ley de Aguas del 86 que se establece una normativa para que las distintas cuencas hidrográficas procedan a la planificación hidrológica con objeto de hacer en el futuro una gestión eficaz y justa de los recursos de los que dependen buen número de actividades económicas.

El instrumento de planificación es precisamente el Plan Hidrológico de Cuenca, y en este caso concreto del Segura. Como en todos los demás planes de cuenca, lo que se hace con el plan es dar cumplimiento a lo que establece la Ley de Aguas, y basándose en unos principios que recoge el prólogo de esa misma ley, en la que se establece que el agua es un recurso natural y escaso,

indispensable para la vida y para el ejercicio de la inmensa mayoría de actividades económicas. Se habla de que aguas superficiales y subterráneas tienen identidad de naturaleza y función. Se establece que se renuevan tras el ciclo hidrológico, y que deben estar disponibles, no sólo en la cantidad necesaria, sino con la calidad precisa para cada uno de los usos.

Y establece asimismo la Ley de Aguas la exigencia de la planificación como previsión de situaciones y condicionantes del futuro, de forma que se reduzcan los costes socioeconómicos de la disponibilidad del recurso y se establezca una equitativa asignación de las cargas generadas.

El principio fundamental de todo plan hidrológico, definido también por la propia Ley de Aguas, es, textualmente, "conseguir la mejor satisfacción de las demandas de agua, y equilibrar y armonizar el desarrollo regional y sectorial, incrementando las disponibilidades del recurso, protegiendo su calidad, economizando su empleo y racionalizando sus usos en armonía con el medio ambiente y los demás recursos naturales".

Con esas premisas ya se empezó a trabajar a finales de los años 80, finalmente con el tema del Plan del Segura, y se procedió a una información pública del proyecto de directrices en junio del año 92, sometiéndose a una primera inspección por parte de los distintos órganos y estamentos de la sociedad murciana. Posteriormente se llevó a cabo la ejecución del proyecto de directrices de la cuenca que determinaba efectivamente cuáles iban a ser las reglas de juego, las bases en las que debía basarse la redacción del Plan Hidrológico de esta cuenca. Ese proyecto de directrices fue aprobado o estudiado, fue elaborado por la Comisión de Planificación del Consejo del Agua de la Cuenca, y en diciembre del 93 estaba ya en orden, de manera que en los años sucesivos, si bien con cierto retraso, se ha seguido trabajando en el plan de cuenca, y es ahora cuando se ofrece, en abril de este año 97, ya a los vocales del Consejo del Agua de la Cuenca del Segura para que sea estudiado, sean presentadas las sugerencias, alegaciones oportunas en el seno de la Comisión de Planificación que se crea para el estudio y ajuste final del plan que deberá ser aprobado por el propio Consejo de Cuenca del Segura.

Un plan hidrológico de cuenca tiene como finalidad primordial establecer todo lo relativo a las aguas dentro de la propia cuenca, y sólo y exclusivamente los recursos y las necesidades propias de la cuenca. De hecho lo que en definitiva, y después de estudios realizados por diversas empresas consultoras con la Confederación Hidrográfica, se establece, por un lado, los recursos disponibles, recursos de agua disponibles que se determinan en un balance final como recursos disponibles en la cuenca, propios de la cuenca, tanto de origen subterrá-

neo como superficial, u otro tipo de recursos, bien no convencionales, como pueden ser las aguas depuradas o aguas desaladas y otros derivados de la reutilización de retornos.

Establecida la cifra de recursos disponibles como media a lo largo de una serie histórica, de la que se disponen de datos objetivos, se hace, por otra parte, la estimación de las demandas actuales -en este caso, cuando se habla de actuales es lo más actualizada posible, pues son datos que varían sustancialmente según las épocas o según los años-, las demandas actuales de la propia cuenca, entendidas como urbanas, para abastecimientos, industrial, medioambiental y agrarias fundamentalmente. En definitiva, un plan hidrológico de cuenca es una cuenta contable, o sea, es un aspecto en definitiva de contabilidad, por un lado hay recursos disponibles, por otro necesidades a satisfacer.

El Plan de Cuenca ha estimado unos recursos que se cifran renovables -y cuando digo renovables es porque de ahí se han eliminado aquellos recursos que, como dice su nombre, no se renuevan con el tiempo, como son las reservas que se extraen de los acuíferos sometidos a sobreexplotación-, unos recursos renovables de 1.500 hectómetros cúbicos/año, frente a los cuales aparecen unas demandas actuales de 1.960. Es decir, como ya se conoce de siempre, el balance de la cuenca del Segura es negativo, es decir, los recursos disponibles no permiten satisfacer las demandas de todo tipo que se generan en la cuenca y aparece como consecuencia un déficit que en este caso concreto se cifra en 460 hectómetros cúbicos, déficit, por supuesto, en el que ya no se incluye, puesto que como recursos del trasvase se considera que los 600 hectómetros cúbicos en origen de la cabecera del Tajo y los 540 en destino de cuenca del Segura se reciben íntegramente todos los años.

Está claro que un balance de esta naturaleza tiene todo tipo de imprecisiones por la propia naturaleza de los datos que se manejan. Puede ser más o menos fiable la estimación de las demandas urbanas, de alguna manera pueden contabilizarse por los sistemas de abastecimiento que, digamos, como recaen en la Mancomunidad del Taibilla y que se distribuye después a través de los distintos ayuntamientos; igualmente en el industrial y en la demanda agraria, con una cierta, digamos, incertidumbre en la fiabilidad total del dato, porque a pesar de que se estiman una cantidad media de agua para asignar a cada hectárea de cultivo, y se cifra en 6.200 metros cúbicos por hectárea y año, todos conocemos que hay hectáreas en la región que por sus sistemas de utilización del agua requieren menos volumen y otras que vienen utilizando habitualmente bastante más. Quiero decir que dentro de esas imprecisiones de asignación de valores a las demandas, como también le ocurre a la asignación de valores a los recursos, puede considerarse que nos

estamos moviendo en cifras con una cierta fiabilidad, creíbles, y por supuesto, bueno, obtenidas por los recursos adecuados al momento y al conocimiento de técnicas de estimación.

Podemos decir, por tanto, que lo más importante de este Plan de Cuenca del Segura es la determinación de un déficit sobre el cual no se pronuncia el plan de cuenca, porque no puede hacerlo, simplemente debe manifestar la realidad que sufre la cuenca, y ese déficit deberá ser resuelto por otro plan que no es otro que el Plan Hidrológico Nacional, que tendrá la finalidad de resolver los déficit que se producen en las distintas cuencas de España y que no pueden ser resueltos con los propios recursos de cada una de ellas.

En este sentido, la estimación o la valoración que el Gobierno regional puede hacer, de momento, del Plan Hidrológico de la Cuenca del Segura es, bueno, aceptar las cifras que aparecen tanto como recursos renovables como de las demandas, no son cifras que aparecen hoy, todos conocemos desde el año 92 estas cifras que han ido moviéndose, ajustándose año tras año, en función de ciertos criterios que se han ido incorporando, como ha podido ser en su caso la previsión del Plan Nacional de Regadíos, la modernización de los propios regadíos que han ido ajustando demandas, superficies y dotaciones para los distintos usos, y entendemos que en su balance final refleja aceptablemente la realidad de la cuenca del Segura, en particular por tanto de la Región de Murcia, que ocupa la mayor parte del territorio de la cuenca del Segura, sobre todo al no tener elementos propios para discutir o para hacer otras valoraciones en cuanto a estas cifras. En resumen, y como una valoración general, y a la espera de poder hacer comentarios más detallados en función de cómo se vaya desarrollando después la comparecencia, la valoración inicial, con carácter general que puede hacerse de este Plan de Cuenca es que es aceptable en las cifras que aparecen finalmente, que es el balance de 460 negativos, que debe resolver el Plan Hidrológico Nacional en un futuro.

Sí es importante, más en principio que las propias cifras, que por fin esté ya en trámite de aprobación, porque esto va a permitir algo mucho más importante, y es que el Plan Hidrológico Nacional entre en una vía final de solución y cuanto antes esté resuelto y aprobado el Plan Hidrológico Nacional antes será posible ir enjugando ese déficit que sufre la cuenca del Segura.

Yo, señorías, con esta valoración general, porque entrar a valoraciones en detalle podría ser excesivamente prolijo sin aportar nada a la comparecencia, quedo a su disposición para seguir comentando aspectos particulares del propio Plan de Cuenca del Segura. Muchas gracias.

SR. LUENGO PÉREZ (PRESIDENTE):

Gracias, señor consejero. Señorías, se va a suspen-

der la sesión hasta las 11 horas y 15 minutos exactamente.

Señorías, reanudamos la sesión. Corresponde un turno a los grupos parlamentarios, al objeto de formular preguntas u observaciones a la intervención del señor consejero. En primer lugar, tiene la palabra el grupo parlamentario de Izquierda Unida-Los Verdes, señor Carreño.

SR. CARREÑO CARLOS:

Muchas gracias, señoría. Muchas gracias, señor consejero, por la información que nos ha dado esta mañana.

Nosotros, en primer lugar, alegrarnos y destacar, como un elemento positivo, que por fin se haya presentado el Plan de la Cuenca del Segura. Aunque hay que decir que es, o ha sido, el penúltimo en elaborarse, o por lo menos en hacerse público, porque solamente queda para aprobarse el Plan de la Cuenca del Júcar, y el del Tajo que se aprobó hace un mes aproximadamente. Han sido los tres planes de cuenca últimos en ver la luz.

Pero vamos a ver cuál es la situación actual porque, como el consejero muy bien sabe, las aguas en este momento parece que no están muy claras, sino más bien parece que están muy turbias en la Región de Murcia.

En primer lugar, el plan que estamos analizando falla en el diagnóstico, y yo creo que esto es muy grave, en el diagnóstico que hace de la situación, porque no utiliza datos actualizados ni datos fiables, señor consejero, sobre todo en varias vertientes que, desde nuestro grupo, consideramos que son importantes.

Por ejemplo, el número de vertidos que se hace a los cauces, a los cauces públicos, no es el real, sino está totalmente desfasado.

El número de pozos en funcionamiento, tanto de pozos de funcionamiento normal como pozos de sequía, que no todos se han clausurado, señor consejero, están muy por debajo de los datos reales. Los datos que manejan ustedes están totalmente anticuados -no ustedes, sino la Confederación Hidrográfica del Segura, que ha sido el organismo público responsable de hacer el plan de la cuenca-.

El problema de la sobreexplotación de los acuíferos, o recursos no renovables, como decía usted, se hace exactamente con datos de hace cinco años, señor consejero, con datos de hace cinco años; cuando precisamente ha sido en esta época cuando Murcia ha pasado por una situación de extrema sequía y cuando más se han esquilado los acuíferos de la Región, a causa lógicamente de la sequía.

Nosotros entendemos que no es riguroso que presente el plan con esta serie de deficiencias, porque cuando ya se falla en los principal, que es en el diagnós-

tico, en los datos necesarios para hacer un análisis real de la situación, empezamos muy mal.

Observamos, por otro lado, señor consejero, muy poca ligazón de la información que aporta el plan, por un lado, y de la información que tienen otras administraciones públicas. Es decir, cuando uno compara informaciones de distintos orígenes vemos que el plan no es fiable en ese sentido. Por ejemplo, cuando analiza el problema de la calidad del agua, que es una parte a nuestro juicio muy importante del plan, nos sorprende que las inversiones previstas en el plan de cuenca, en cuanto a calidad de agua, sobre todo para la construcción de estaciones depuradoras, pues no coinciden con las que se planifican en otro documento que consideramos que es importantísimo, que es el Plan Nacional de Saneamiento y Depuración. Es decir, por un lado, la Administración central elabora el Plan Nacional de Saneamiento y Depuración, y las inversiones que vienen previstas a la Región de Murcia no coinciden con las del Plan Hidrológico del Segura.

Además, para nada se hace mención en el Plan Hidrológico del desastre que ha supuesto en los diez, doce o quince años, la política de depuración de aguas en nuestra región. Y consideramos que esto es importante porque, en la medida que no funcionan las depuradoras, habrá que hacer todavía más inversiones para ponerlas a punto.

Por otro lado, señor consejero, siendo nuestra región y nuestra cuenca una de las más importantes, desde el punto de vista agrario, debido al peso económico que tiene su agricultura, porque no hay que olvidar que son más de doscientos mil millones, o aproximadamente doscientos mil millones de pesetas el valor aportado por las exportaciones de frutas y hortalizas, no es de recibo, señor consejero, que se pretenda aprobar el plan de cuenca sin un período de exposición pública suficientemente amplio, donde exista una verdadera participación de los colectivos implicados. Y en este sentido, yo creo que usted es consciente, señor consejero, de que prácticamente la totalidad de las organizaciones agrarias de la Región de Murcia se han quejado amargamente de los pocos días que la Confederación ha marcado para poder estudiar y presentar alegaciones.

Pero vayamos, señor consejero, a los temas estrella del plan, que son a los temas de regadíos. Yo he hecho esta introducción porque creía que era importante dejar meridianamente claros los fallos de origen que tiene el plan.

La cuenca del Segura riega aproximadamente 253.000 hectáreas -y yo estoy de acuerdo con usted de que estos datos son un poco aleatorios, por lo que ahora le voy a decir- de cultivo y para ello consumen aproximadamente unos 1.400 hectómetros cúbicos al año, para regadíos, esto supone el 85% aproximadamente, del 80

al 85% de lo que es el consumo total; el 15 ó 20% restante pues va para el consumo humano y para la industria, el turismo, etcétera.

Bien. De estos 1.400 hectómetros cúbicos, 550 aproximadamente son recursos propios, recursos de la cuenca, aproximadamente; y la friolera de 850 hectómetros cúbicos deben de ser aportados, por los datos reales, no por la proyección que se hace del déficit que pueda haber de aquí a diez o a veinte años -estoy hablando de los datos reales-, hay una friolera de 850 hectómetros cúbicos que deben de ser aportados por el trasvase Tajo-Segura y por los acuíferos.

Como usted sabe, el nivel de sobreexplotación de esos acuíferos se cifra, según datos también más o menos aleatorios, en 250 hectómetros cúbicos -son datos que he podido sacar de estudios que hay hechos al respecto, por técnicos-. Estos 250 hectómetros cúbicos de sobreexplotación que está teniendo nuestra región, es decir, agua que se saca del subsuelo y que difícilmente va a ser renovable, ponen en peligro aproximadamente 60.000 hectáreas de las que actualmente tenemos en cultivo, además de que está provocando un daño medioambiental irreparable para nuestra región, puesto que son recursos, como usted también decía, no renovables.

Por otro lado, a estas alturas, señor consejero, todavía no tenemos el Plan Regional de Regadíos, y yo en este sentido le quiero recordar que se aprobó una moción aquí del grupo parlamentario de Izquierda Unida en el año 95, al final de la anterior legislatura, donde se instaba al Gobierno regional para que se elaborara el Plan Regional de Regadíos, porque creemos que es la base, debe ser la base de lo que es un plan hidrológico, porque un plan regional de regadíos debe de regular perfectamente cuáles son las hectáreas de cultivo que debe de haber en cada una de las comarcas y en cada uno de los municipios de nuestra región, porque hay que hacerlo así.

El Plan de Regadíos debe ser un instrumento de planificación esencial, señor consejero. Por ejemplo, el cálculo de las superficies regables se realiza en base, en el plan, señor consejero, en base a datos de la década de los años ochenta, sin tener en cuenta -y esto yo creo que es muy importante- los nuevos regadíos que se han establecido, señor consejero, y que se están estableciendo en estos momentos; hoy día, señor consejero, yo le puedo acompañar a usted, cuando quiera, y le puedo demostrar que se está levantando esparto, zonas de monte para hacer nuevos regadíos. En estos momentos, que estamos aquí debatiendo esto, están trabajando las máquinas en algunas de las comarcas de nuestra región levantando zona forestal, zona de monte bajo, concretamente levantando esparto, para hacer nuevos regadíos.

Por otro lado, las superficies regables del trasvase que no han sido regadas nunca, porque nunca ha habido

suficiente caudal, pero que la ley del trasvase preveía que tenían que ser regables, tampoco han sido tenidas en cuenta.

Y, por otro lado, señor consejero, se han metido como zonas regables determinados espacios de la huerta de Murcia, que ya son zonas urbanas o que la revisión del Plan de Urbanismo de Murcia contempla como zonas urbanas. Y, por lo tanto, no entendemos que si se contemplan como zonas urbanas tengan que tener dotaciones de riego. Es decir, se meten unas que no deberían de estar y no se meten otras que deberían de estar. Por lo tanto, esto es un caos, señor consejero, es un auténtico caos.

Señor consejero, el Plan admite un déficit estructural que consideramos que no es el real, porque usted hablaba de unos 450 hectómetros, que no es el real, ni mucho menos, de recursos hídricos; y nosotros creemos que la situación que hay ahora mismo, la realidad es insostenible y, sobre todo, por la cuestión que le voy a plantear en estos momentos.

En el mes de abril usted sabe que se aprobó el Plan de Cuenca del Tajo y, como usted sabe, ha sido un auténtico rejón de muerte para el trasvase Tajo-Segura; sobre todo para la segunda fase del plan Tajo-Segura, que nunca llegó a ponerse en práctica, la segunda fase, donde se hablaba que se podía llegar a trasvasar hasta mil hectómetros cúbicos de agua procedente del Tajo.

¿Y por qué decimos nosotros, señor consejero...? El Plan del Segura, señor consejero, como usted sabe es un plan que está subsidiado por el Plan del Tajo, es decir, gran parte del déficit que tenemos en nuestra región nos viene del Plan del Tajo.

Entonces, en este momento tenemos una situación complicadísima, porque ya me dirá usted de dónde cubrimos el déficit hídrico que tenemos en la cuenca cuando el Plan del Duero y el Plan del Ebro, que es de donde supuestamente se pueden planear grandes trasvases, dicen concretamente -y lo digo por boca de don Francisco Cabezas, subdirector de Planificación Hidráulica-, estos dos planes, que fueron los primeros en salir, no contemplan en absoluto que tengan excedentes, señor consejero, no contemplan que tengan excedentes. Y además usted sabe lo que piensa la ministra Tocino con respecto a los trasvases de otras cuencas, porque lo ha dicho repetidas veces en los medios de comunicación.

Por lo tanto, señor consejero, yo creo que en estos momentos estamos pasando en Murcia una situación complicadísima con respecto a lo que va a ser la planificación hidrológica en los próximos años.

Y le voy a leer, señor consejero, unas frases, muy breves, de la intervención que tuvo el presidente de Castilla-La Mancha hace tan sólo unos días en el Parlamento de Castilla-La Mancha. Y decía el señor Bono:

"Lo conseguido por presión e iniciativa del Gobierno de Castilla-La Mancha, señorías, es lo siguiente:

Primero. Se consigue que el río Tajo a su paso por Toledo tenga diez metros cúbicos por segundo como mínimo.

Segundo. Que las necesidades de regadío de la cuenca se cifren en más de 700 hectómetros cúbicos al año -señor consejero, más de 700 hectómetros cúbicos al año-. Y eso tiene su importancia porque es, con recursos de la cabecera, para los riegos de Barajas de Melo, La Sagra, Torrijos, para Albalate... Tarancón, Entrepeñas y Buendía; luego ha habido un aumento importantísimo de la superficie regable en Castilla-La Mancha.

Tercero. Algo que francamente no me explico cómo hemos podido conseguir -dice el señor Bono, señor consejero-, las nuevas regulaciones en el Alberche y en el Tiétar se reservarán exclusivamente para la cuenca. ¿Saben que significa? -dice el señor Bono-. Que el proyecto que algunos -se refiere, como usted sabe, al señor Valcárcel, señor consejero- están exhibiendo como estandarte para llevar el agua del Alberche y del Tiétar fuera de Castilla-La Mancha, se prohíbe por la práctica unanimidad de esta cuenca". -¿Qué va a ser, señor consejero, de esas obras que quería hacer el señor Valcárcel fuera de nuestra región? ¿Cómo van a vender ustedes ahora esto, señor consejero?, ya se les han acabado las cortinas de humo, el vender la nada, señor consejero-.

Por tanto, deberían dejar de engañar a los regantes de Murcia -se refiere al Gobierno de nuestra región- anunciándoles que llevarán el Alberche, porque es mentira. Es probable que vaya a Murcia a explicarlo -dice el señor Bono- y a demostrar a su presidente que el Tajo no va desembocar en el Mediterráneo".

Señor consejero, cuando se juega de farol ocurren este tipo de cosas, y el señor Valcárcel ha estado jugando de farol durante muchos meses en esta región, y ahora aquí tiene, y lo digo con tristeza, porque yo no me alegro de esto, lo digo con tristeza, aquí tiene una respuesta adecuada, señor consejero.

"Se compromete la Administración responsable a que en Toledo nos podamos bañar en el Tajo", cuestión que yo me alegro enormemente, porque siempre es bueno bañarse en los ríos, pero evidentemente, señor consejero, eso es a consecuencia de un desembalse importante de los dos pantanos de cabecera, señor consejero.

"Ése es el compromiso que conseguimos desde el 13 de marzo al 18 de abril". Ni tan siquiera un mes tardó el señor Bono en convencer a la ministra de Medio Ambiente.

En sexto lugar, se dice que "Cualquier infraestructura (Pozo de los Ramos, Matallana, etcétera) necesitará informe favorable de impacto ambiental por parte de la

Administración. O sea, que díganle a algún jefe político provincial -no sé si sabe usted a quién se refiere- que no están conseguidos los embalses de Matallana y del Pozo de los Ramos, que hace falta informe de impacto ambiental, y en los enclaves actuales ya hemos dicho que es negativo. Lo hemos dicho hace tiempo, y por tanto en estos enclaves...", y sigue tal.

En penúltimo lugar -para abreviar, señor consejero-, los regadíos privados que estaban en diez años vista previstos de 2.800 hectáreas, se preveía una ampliación de 2.800 hectáreas, en los regadíos privados. Bien, eso el señor Bono ha conseguido elevarlo a 12.000, señor consejero, y en veinte años lo ha conseguido elevar a 18.000 hectáreas, señor consejero. Es decir, todo esto son dotaciones que, lógicamente, del agua de la cabecera del Tajo se está reservando para un futuro el presidente de Castilla-La Mancha.

"Y aún no he dicho lo más importante, lo más importante que conseguimos del 13 al 18 de abril -y estoy terminando, señor presidente- es la reserva mínima no trasvasable. Es decir, por debajo de los 240 hectómetros en Entrepeñas y el Buendía no se puede trasvasar ni siquiera para los abastecimientos humanos", dice el señor Bono.

"Yo comprendo que el producto se puede vender envuelto de modo engañoso, pero esto es lo que dice el artículo 23, -y añade- ni siquiera en condiciones hidrológicas excepcionales. Por debajo de 240 hectómetros no se puede trasvasar, y miente quien para hacer el producto fácilmente vendible afirma lo contrario. Por debajo de los 240 no se puede trasvasar, y 240 hectómetros son para siempre. ¿Son para siempre? -se pregunta el señor Bono-. No, se revisarán al alza; ¿saben cuándo?, cuando la evolución de las demandas del Tajo y del Guadiana lo requieran, no sólo cuando lo requiera la cuenca del Tajo sino también la del Guadiana -señor consejero-. Es decir, Ciudad Real y Puertollano van a tener prioridad, o tienen prioridad, sobre la cuenca de destino del trasvase". A ver cómo explican esta aprobación con el voto favorable de 60 de los 61 asistentes, quienes querían que el Tajo desembocara en el Mediterráneo.

Y podría seguir leyéndole cosas muy sustanciosas, señor consejero. Bien, pero es que yo quería decírselas y además he estado observando su cara mientras le leía esto, y esa sonrisa que usted de alguna forma esbozaba, más que sonrisa yo detrás de ella veía cierta tristeza, veía cierta tristeza, señor consejero, porque están ustedes en una situación tremendamente complicada, porque ustedes están defendiendo precisamente el Plan del Tajo cuando no hay por dónde cogerlo.

Señor consejero, yo decía antes que a mí me da la impresión, lo decía a los medios, de que el señor Bono ha ganado la partida totalmente, y es como si tuviera cogido al señor Valcárcel, precisamente por ir de farol

durante tanto tiempo, tuviera cogido al señor Valcárcel por el cuello, pero lo más grave es que lo tiene cogido con el brazo ejecutor de la ministra de Medio Ambiente, que ha sido cómplice, la ministra de Medio Ambiente, doña Isabel Tocino, que ha sido cómplice con el señor Bono para arruinar el futuro de esta región en materia de planificación hidráulica, y esto es muy grave, señor consejero, señorías, esto es muy grave. Termino lamentando...

SR. LUENGO PÉREZ (PRESIDENTE):

Señor Carreño, le ruego que vaya concluyendo.

SR. CARREÑO CARLOS:

Termino ahora mismo, señor presidente, lamentando que una vez más Murcia quede en el vagón de cola ante un problema tan importante, porque aquí todo el mundo se está arreglando, señor consejero, todo el mundo se está arreglando, con la complicidad del Gobierno del PP a nivel nacional, se está arreglando todo el mundo. El señor Bono, como hemos visto, lanzándole un torpedo a la línea de flotación de la Ley del Trasvase Tajo-Segura, un torpedo a la línea de flotación, con el compromiso expreso de la ministra de Medio Ambiente de incorporar todo esto que yo he leído, señor consejero, al Plan Hidrológico Nacional, porque hay un compromiso expreso de la ministra de Medio Ambiente.

Pero es que, por otro lado, también el señor Zaplana, presidente de la Comunidad Autónoma del País Valenciano, también se arregla por otro lado, porque ha firmado un convenio, como usted sabe, en el mes de enero con el Ministerio de Medio Ambiente, donde se va a facilitar un trasvase del Júcar al Vinalopó. Es decir, Murcia se queda como una auténtica isla que está rodeada de agua por todas partes, por Castilla-La Mancha, por Valencia y por el Mediterráneo, y se queda como una isla seca en el centro del mar.

Señor consejero, yo creo que desde el Gobierno regional y desde el Partido Popular en la Región de Murcia ustedes tienen que reaccionar, desde el Gobierno regional y desde el Partido Popular ustedes tienen que reaccionar, y ustedes tienen que cantarle la caña al Gobierno de la nación, y se lo digo así como lo expresa el pueblo, lisa y llanamente, ustedes tienen que cantarle la caña al Gobierno de la nación, y tienen que ser reivindicativos ante Madrid, y me da la impresión de que ya aparecen los primeros síntomas de que van a empezar a reaccionar, porque hoy el señor Valcárcel, aunque tímidamente, ya anunciaba en algún medio de comunicación que posiblemente iba a recurrir algunos de los aspectos del Plan de Cuenca del Tajo. Ya lo decía el señor Valcárcel, hace tan sólo unos días decía que era un

milagro, que era una maravilla; ya está planteándose el recurrir algunos de los artículos.

Yo, señor consejero, les animo a que sigan en esa línea de cambiar y ver críticamente el Plan del Tajo, y le presto el apoyo incondicional del grupo parlamentario de Izquierda Unida, siempre y cuando sea para defender los intereses de esta región y no los intereses partidistas y en este caso del Gobierno de don José María Aznar. Muchas gracias.

SR. LUENGO PÉREZ (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Carreño. Por el grupo parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Abellán.

SR. ABELLÁN SORIANO:

Muchas gracias, señor presidente. Señor consejero, mis primeras palabras, como es costumbre y por el propio talante personal, deseo que su presencia aquí sea grata, aunque le toque a usted esta mañana lidiar quizá el peor de los momentos políticos que llevan ustedes vividos desde que asumieron el Gobierno de la región. Y le digo que le toca a usted lidiar un toro muy feo, un tema muy delicado, porque hasta ahora yo creo que ustedes tenían el enfoque del tema del trasvase con más o menos tibieza enfocado.

Creo que, por lo menos a nivel de declaraciones públicas, sus posiciones, las posiciones enunciadas por Valcárcel, denotaban firmeza y cierta posición reivindicativa que nos hacía a los grupos de la oposición, al grupo Socialista, concebir el que esa posición continuase de tal manera que en un tema vital, como es el tema del agua para Murcia, pues se libraba la batalla correspondiente y no quedásemos relajados a un último término como las circunstancias y las muestras que estamos viviendo durante los últimos meses, desgraciadamente, parecen confirmarnos, confirmarnos en el sentido de quedar relajados a la última instancia del Estado español, que va a disponer de un plan hidrológico de cuenca, pero de un plan hidrológico de cuenca que no hay por dónde cogerlo, señor consejero.

Le han puesto a usted en una situación en la que por más que usted se sobreponga, y lo hace con habilidad, no va a poder mantener el tipo ni ante los grupos parlamentarios de la oposición ni ante la sociedad murciana de confirmarse lo que cada día, y conforme vamos acercándonos a los medios de comunicación y a los colectivos que viven directamente del agua, pues se palpa.

Yo, de verdad, creía que este tema tan serio también lo concebían ustedes con esa seriedad, con esa seriedad que, le reitero, en algunos casos me ha parecido ver, pero el hecho de que aparezca este documento como aparece

es, en mi opinión, una prueba de que efectivamente ya no tienen esa posición firme que tenían aparentemente hasta hace poco ante Madrid.

Y si el dato de la aparición del documento, que es un documento tan difuso y tan inconcreto en temas fundamentales como los propios aprovisionamientos para cubrir el déficit entre los consumos consolidados y las captaciones de que disponemos, me sorprende aún mucho más el hecho de que hayan permanecido ustedes quietos, no sé si impasibles, pero desde luego quietos, ante la aprobación de otro plan hidrológico de cuenca que, aunque no sea hoy el tema de debate, condiciona de manera definitiva lo que vaya a ser la consecución de recursos hídricos para esta región, para esta cuenca, para la cuenca del Segura.

No acierto a comprender cómo todavía no se han personado ustedes en ese trámite de aprobación del Plan del Tajo, cuando es un plan que se aprueba, señorías, desatendiendo, desentendiéndose absolutamente de que hay otro beneficiario de aquellos recursos al que no se puede ignorar, porque viene percibiéndolos desde hace bastantes años y porque ese derecho a percibirlos no es un mero capricho de los murcianos, es un derecho que está recogido en el ordenamiento jurídico de nuestro país, en la legislación específica en materia de aguas de nuestro país y de su Administración.

No puedo entender cómo, por más que ustedes quieran tranquilizar a la opinión pública exponiendo que están garantizados los 600 hectómetros cúbicos que dicen ustedes están garantizados, pero que luego el propio Ministerio de Medio Ambiente en las notas de prensa dice que no son 600, que son 400, y que con eso es suficiente porque además a Murcia, a pesar de los valores nominales, nunca han venido más de 250, dicen ellos, aunque los datos que se recogen en el propio Plan de Cuenca habla de 280 hectómetros cúbicos de media anual.

No puedo entender cómo no se han personado ustedes inmediatamente cuando habiendo hecho casi bandera el presidente de Gobierno de esta región para conseguir aguas de la cuenca del Tajo, y concretamente de los ríos Alberche y Tiétar, recuerdo con qué vehemencia el señor presidente de la Comunidad Autónoma defendía ese trasvase, en el que nosotros no terminábamos de creer y se lo dijimos en el Pleno, a través de nuestro portavoz. Pero no puedo entender cómo estando está recogido en la normativa, en los documentos de ese Plan Hidrológico, la asunción para así, para el consumo de las necesidades de la propia cuenca, pues la reacción del Gobierno de la región, ya digo, es aún más sorprendente cuando han enarbolado la bandera de la consecución de agua de estos dos afluentes del Tajo como una de las aportaciones importantes para resolver los déficit hídricos de nuestra cuenca y directamente de nuestra

región.

Y tampoco puedo entender cómo después de las batallitas o las batallas que se llevan libradas para que el Guadiana, al que yo creo que con sensatez desde esta región, desde el Gobierno de la región, se ha visto con rigor y con seriedad el que en algún momento se pudieran hacer uso de esas infraestructuras, de las infraestructuras del trasvase, para abastecerle, para resolver algún problema puntual de abastecimiento, a mí me parece que ésa era una postura correcta, sin embargo, una cosa es atender a través de las infraestructuras del trasvase demandas puntuales, necesidades puntuales de supervivencia de población, y otra cosa es consentir que un río, una cuenca, que estaba por detrás de la cuenca del Segura a la hora de poder exigir derechos, de plantear derechos para el uso de la agua de la cabecera del Tajo, pues también nos hayamos mantenido quietos ante lo que, según los documentos del Plan Hidrológico de Cuenca del Tajo, consolida definitivamente prioridad de aquella cuenca, la cuenca del Guadiana, sobre la cuenca del Segura.

Por eso les digo que me sorprende extraordinariamente el que una postura en principio calificable para nosotros como firme, haya ido cambiando con el tiempo y que hoy sea una postura de sumisión o no sé si de despiste, espero que no sea despiste, espero que ustedes todavía a pesar de esa situación de sumisión que observamos en el Gobierno de la región, pues reaccionen y presenten las denuncias que tienen que presentar antes de que se apruebe y sea irremediable el que el Tajo nos deje, no ya sin los 400 hectómetros cúbicos que figuraban en la ley específica que fijaba los derechos de Murcia y que regulaba la explotación de esa cabecera y del acueducto Tajo-Segura, sino que además ponga en peligro, como de hecho está poniendo en peligro, los 600 que parecía que en esa primera fase eran menos discutibles.

Además, señor consejero, no puedo entender cómo se presenta un plan, primero con esa brevedad, con esa escasez de tiempo que, como alguien ha dicho, parece ser más importante cualquier plan urbano de modificación de normas subsidiarias o del plan general de un municipio que algo como un plan de cuenca, la cuenca del Segura de la que dependemos para sobrevivir en lo económico y hasta para sobrevivir en lo físico, sin cuyos caudales Murcia no tiene absolutamente ninguna posibilidad de desarrollarse. Murcia está acotada ya por la escasez de recursos, pero además de carecer de esos recursos que ya teníamos consolidados del Tajo y de los que deben de venir para completar las necesidades ya consolidadas de nuestra región, evidentemente su retroceso económico causará estragos en nuestra región y el futuro, repito, será absolutamente incierto.

Cómo es posible que se plantee un plan y que, como

el que quiere hacer cualquier obra o quiere realizar cualquier negocio o cualquier operación, no se establece cómo se financia, en este caso, cómo se van a traer y de dónde se van a traer los recursos que hacen falta para llevar a cabo esta empresa, que es la empresa de Murcia, la empresa de futuro de Murcia.

Cómo se puede decir de manera tan clara, tan contundente, como se dice en la memoria, el que nos faltan exactamente los recursos necesarios para regar 130.000 hectáreas, señores, que es la mitad de la superficie regable, no ya de la Región de Murcia, sino de la cuenca, y que puede suponer, según los datos de ese mismo estudio, la pérdida de decenas de miles de empleos.

Cómo se puede pensar que un plan vale algo si no establece desde el principio a final cómo se va a desarrollar ese plan.

Es un plan, éste que presentan ustedes, éste que ha presentado la Confederación, invalidado de principio porque describe necesidades, pero no aporta soluciones para aprender esas necesidades. Esto es un papel que no vale para nada, es papel inservible, mojado, no vale absolutamente para nada, es una mera declaración de principio, hay una serie de datos rigurosos recogidos, pero en lo operativo el documento no vale para nada, es un documento inútil.

Además fía en la solución del conjunto de necesidades a la aprobación del Plan Hidrológico Nacional que se cargaron ustedes en el año 1994, cuando en aquella votación del Congreso se empeñaron en poner por delante los planes de cuenca del Plan Hidrológico Nacional; en aquel momento ustedes se cargaron el Plan Hidrológico Nacional y estamos pagando las consecuencias de jugar a la política mucho más que a la búsqueda de soluciones a los problemas de la sociedad, y en este caso a la sociedad murciana que es la que nos preocupa directamente y la que nos duele, a la que debemos que rendir cuentas porque es la que nos ha votado.

Cómo se puede hacer un plan cuya normativa no establece asignaciones de recursos. De qué estamos hablando si no hablamos de la asignación de recursos para las necesidades, si nos dedicamos exclusivamente a describir las necesidades. Que, además, aunque se adoptan normas que supone restricciones de derechos de colectivos de regantes ya consolidados y que empiezan a apuntarse a ahí, la restricción de derechos, derechos derivados del decreto inicial, que después adquirió rango de ley, de abril de 53.

Por el contrario, se mantienen incomprensiblemente las demandas vinculadas al acueducto Tajo-Segura, sin tomar en consideración los efectos reductores esperables del Plan del Tajo, que los ha descrito muy bien el plan y que el plan avanza y nadie lo denuncia, y que va suponer una merma en las transferencias de

aquella cuenca a la cuenca del Segura.

No se procede además a la asignación de los recursos reservados al Estado por el Real Decreto-ley 3/1986. Por qué no se procede a esa adjudicación, qué se pretende con esos recursos, cuál es el destino que van a tener esos recursos, me pica extraordinariamente la curiosidad.

Y repito, me gustaría conocer la opinión del consejero, es una pregunta absolutamente directa que usted no puede eludir, de lo que va a ocurrir con los recursos previstos regulados en la Ley 3/1986. Vamos a ver hacia dónde pretenden ustedes o para qué creen ustedes que deben de servir esos recursos.

Además hay otras cuestiones que son igualmente incomprensibles. Por qué en el Decreto de abril del 53 se dice que habrían, y los datos históricos demuestran que los habría, alrededor o a partir de 533 hectómetros cúbicos en la cabecera del Segura y ahora en el Plan de Cuenca aparecen solamente 406. No podemos entenderlo dónde han ido esos 100, más o menos redondos, hectómetros.

Y además es que el plan, señores, y me dirijo especialmente al grupo Popular, penaliza los derechos de Murcia, penaliza los derechos de los murcianos, y les voy a explicar por qué. Se mantiene y se consolida la anómala situación de trasvase de hecho del Segura al Júcar para abastecimientos, regadíos y uso industrial.

Cómo es posible que estando pasando lo que estamos pasando en Murcia estén yendo un buen número de decenas de hectómetros cúbicos de los propios de esta cuenca a otra cuenca, a la cuenca del Júcar, cuando, repito, no hay ninguna norma que ampare, y el señor consejero lo sabe, esa transferencia de recursos desde el Segura al Júcar, ninguna. Los que vienen del trasvase, o del Tajo a través del trasvase hasta el Segura, y tienen que ir a Andalucía están regulados por una norma, están recogidos en la norma que regula la distribución de los recursos totales. Pero cómo es posible que estemos dejando nosotros que vayan 41 hectómetros cúbico a una zona que es ámbito de otra cuenca y que, por lo que parece, los gobernantes de aquella cuenca o de aquella región sí que se han entendido con el Ministerio de Medio Ambiente y han conseguido una buena tajada, por lo que parece, no lo puedo entender cómo nos quedamos quietos ante la pérdida de unos recursos que nos son vitales.

Por qué se restringen las superficies en la Región de Murcia respecto a sus dotaciones legales, y se incluye, repito, en Alicante, concretamente hacia la Pedrera del Júcar, y hacia Almería incluso también en una parte, exceso de caudales legales.

Y por qué, además, cuando estamos viendo que se carece de recursos y se recortan derechos reconocidos legalmente a determinadas comarcas de nuestra región,

como es el caso, de los 66 hectómetros cúbicos, que el Decreto de abril del 53 recogía con destino al Campo de Cartagena, con destino a Lorca y con destino a Mula, y que de esos 66 hectómetros cúbicos hoy quedan solamente, parece que reconocidos si se aprueba definitivamente este documento, espero que no, por lo menos tal y como está, a 9 hectómetros cúbicos. Y, sin embargo, no se tocan para nada los recursos asignados a otras regiones, hasta los que van a otros ámbitos, a otras cuencas.

No hay quien lo pueda comprender ni que lo pueda explicar, esperemos que el señor consejero lo explique ahora, porque tienen ustedes la obligación de explicar a la sociedad murciana por qué la pasividad ante lo que ha ocurrido con el Tajo y por qué también aparecen en estos documentos esas asignaciones de esta cuenca hacia otras cuencas, cuando estamos viendo que otras cuencas van a su aire e intentan resolver los problemas a su aire, y se nos dejan otros colgados con obligaciones que son de ellos, no nuestras.

Yo creo, señor consejero, que con este plan se bloquea el desarrollo del futuro de la Región de Murcia, que está siendo no fuerte, fortísimamente impulsado por la creciente demanda de productos agroalimentarios murcianos en los mercados de destino de la Unión Europea. Se penaliza con este plan el esfuerzo desarrollado por los agricultores murcianos en ahorro de agua y modernización de regadíos y aplicación de nuevas tecnologías de riego localizado, al no reinvertirse esas economías, esos ahorros, en las propias zonas en donde se están produciendo los ahorros o por lo menos en la propia Región de Murcia, y sin duda ninguna, y eso sí que es imperdonable, en la cuenca del Segura.

Yo creo, señorías, que estamos ante un documento que va a condicionar, sin duda, el futuro de esta Región, no sólo ya en la economía con lo importante que ésta es, que es el motor de la vida, sin duda, de una región, es que lo condiciona en todos los extremos, hasta en la mera posibilidad de subsistir, de sobrevivir.

Yo he visto con mucha atención la descripción, las previsiones que hace respecto a la corrección hidrológica, a las actuaciones en el medio ambiente, al caudal mínimo de garantía sanitaria del Segura y la asignación de recursos que prevé, y, señorías, no se puede cumplir con las previsiones de este plan, esa necesidad imperiosa, hasta en el nivel sanitario de nuestra región.

Por eso, termino ya, señor presidente, creo que hay que oponerse a este documento, con la descripción que he hecho de infinidad de consecuencias negativas para la región que su aprobación puede tener, y porque mientras no se plantee claramente cómo se resuelven las deficiencias de la Región de Murcia es absurdo que estemos tocando este documento y que estemos hablando de esta cuestión. Tenemos que tener cierta garantía por parte de

los poderes del Estado de que se va a atender esta necesidad imperiosa para Murcia, que, por cierto, señorías, somos los últimos, somos los más pobres por lo menos en cuanto a dotación de agua, y si no corregimos este déficit me temo que no lo somos ahora sino que lo seremos para siempre, y que desgraciadamente algún día nos van a poder señalar como los coautores o responsables directos o indirectos de lo que fue el más grave atentado contra la economía y el futuro de esta región. Gracias, señor presidente.

SR. LUENGO PÉREZ (PRESIDENTE):

Gracias, señor Abellán. Por el grupo parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Alburquerque.

SR. ALBURQUERQUE ROS:

Gracias, señor presidente. También reiterar el agradecimiento al señor consejero por su información y mostrarle que, al igual que el Gobierno, el grupo parlamentario Popular comparte lo que aquí se ha expuesto con respecto al apoyo al Plan de Cuenca del Segura.

Queremos señalar que esto nos parece que es el comienzo de la recta final, de la solución de los problemas hídricos de nuestra región. Sabemos que desde el año 80 la Ley del Trasvase y desde el año 85 la Ley de Aguas, no se había acometido lo que la propia Ley de Aguas preveía, que era la realización de la totalidad de los planes de cuenca como base fundamental para la futura realización del Plan Hidrológico Nacional, que consideramos que puede para el año 98, ése es el proyecto que hay por parte del Ministerio, y nosotros consideramos que ese calendario puede ser acertado, que para el otoño del año 98 podamos contar con el Plan Hidrológico Nacional tras pasar por el libro blanco previsto para este verano probablemente.

Decía que era la recta final porque debe ser el Plan Hidrológico Nacional el que dé una solución definitiva a los planteamientos que aquí se están realizando, que acabemos con la incertidumbre que vive la Región de Murcia, que viven los agricultores de la Región de Murcia al día de hoy, que es en este momento cuando son incapaces de saber de qué recursos van a disponer mañana. Y es a partir de estas aprobaciones de los planes de cuenca cuando empieza a esclarecerse el resultado final.

Lo que no tengo muy claro es que los grupos de la oposición también tengan planteado ese objetivo, que es el de solucionar los problemas de la región. Me da la impresión de que se han acomodado en las continuas trifulcas y la guerra con comunidades autónomas vecinas, guerras que hasta ahora no han llevado a nada, y

que desde luego el grupo parlamentario Popular y el Gobierno por él sustentado no va en ningún momento a caer en esa tentación. De nada sirven los tremendismos y las luchas extremas con comunidades vecinas. Si han demostrado hasta ahora que no han llegado a ningún lugar, y lo que me gustaría es que por parte de los grupos de la oposición se hiciera un ejercicio de responsabilidad en el sentido de no mantenerse en esa guerra fratricida que no va a llevar a ningún lado, hasta el punto que el propio portavoz de Izquierda Unida ha basado su intervención de hoy, en gran parte, en las palabras de un presidente de una comunidad autónoma foránea, del señor Bono. Bien, me parece un sinsentido tremendo el que queramos mantenernos en lo que ha sido la historia reciente de la Región de Murcia. Bien, me parece que eso demuestra que no hay intención por parte del grupo Socialista y por parte del grupo de Izquierda Unida de buscar soluciones a lo que aquí está ocurriendo, se encuentran acomodados mejor en una guerra sin cuartel que en ningún momento lleva a ningún tipo de soluciones.

Y así nos encontramos con frases tremendistas como "arruinar el futuro de la Región de Murcia", "un plan invalidado", "un plan que penaliza a la Región de Murcia", cuando justamente es ahora cuando empezamos a ver visos esperanzadores de solucionar este problema.

Lo que ocurre es que no sé si tienen muy claro, cuando se referían al Plan de Cuenca del Tajo, de que no puede ser el Plan del Tajo, ni el Plan del Duero, ni el Plan del Ebro, el que solucione los problemas, el déficit hídrico de nuestra región, se equivocan ustedes de una manera estrepitosa, se lo reitero, estrepitosa. Cada cuenca, como es lógico, intenta asegurarse para sí mismo los excedentes con los que cuenta. Debe ser el Plan Hidrológico Nacional el que, en un esfuerzo de distribución de esos recursos, plantee cómo solucionamos el déficit que aquí estamos exponiendo en el plan de cuenca. El plantear que el Duero va a solucionar el problema por sí mismo, o el Plan del Tajo, o el plan de cualquier otro río, no tiene ningún tipo de sentido.

Entonces, usted dice "es que no se contempla el tema del Alberche", ha comentado el portavoz de Izquierda Unida, y creo que también el propio Socialista, "no se contemplan los excedentes en el Duero". Bueno, es que esto debe contemplarse en el Plan Hidrológico Nacional. ¿Qué función tiene un Plan Hidrológico Nacional si no es de intentar distribuir los recursos de cada cuenca, la interconexión de cuencas? Yo creo que en este sentido también comentan ustedes el tema de la reserva mínima, los 240 hectómetros cúbicos a partir de los cuales se debe producir un trasvase en el Tajo, cuando ayer mismo el señor Blanco, que estuvo visitando la región, volvió a reiterar lo que en esta Asamblea hemos dicho, por activa y por pasiva, que en condiciones

extremas, un desembalse para abastecimiento y regadíos, pues está así asegurado por la propia Ley de Aguas.

Se ha dicho por activa y por pasiva, y ustedes siguen empeñados en intentar obviar lo que está explícito en la propia Ley de Aguas.

También se comenta de nuevo el hecho de que ustedes consideran que no están garantizados los 600 hectómetros cúbicos trasvasables de la cabecera del Tajo. Bien, la verdad es que a veces es casi imposible, cuando alguien se obceca en algo, el intentar rebatirlo. En cualquier caso, voy a hacer un nuevo esfuerzo para intentar señalarles que se sigue recogiendo en el Plan del Tajo la posibilidad de ese trasvase, incluso se llega más adelante, estableciendo un mínimo de 400 hectómetros cúbicos trasvasables hasta un máximo de 600, que es lo que recoge la Ley del Traspase.

Bien, me parece que está clarísimo en el propio Plan del Tajo esta posibilidad, a pesar, eso sí, de las presiones y esfuerzos que por parte de la Comunidad de Castilla-La Mancha se ha realizado para intentar evitarlo.

Yo no quisiera extenderme más en un tema al que yo personalmente, este grupo parlamentario sabía que se iba a hablar de casi todo menos de lo que era el Plan Hidrológico de Cuenca del Segura. Como así creíamos, se ha hablado, sobre todo, del Plan Hidrológico del Tajo, del Plan de Cuenca del Tajo, empeñados continuamente en mantener las discrepancias entre dos comunidades autónomas.

Lo que sí debemos hacer, y en ese sentido tenemos que apoyar el hombro todos los grupos parlamentarios y ponernos junto al Gobierno, es intentar conseguir con firmeza el que efectivamente ese Plan Hidrológico recoja previsiones de solventar el tremendo déficit hídrico que para nuestra cuenca suponen esos 460 hectómetros cúbicos. Ése sí es un esfuerzo importante que tenemos que realizar y dejarnos de batallitas con el señor Bono, que ha hecho del tema del agua una bandera política que maneja a su antojo en la Comunidad de Castilla-La Mancha, y no debemos entrar en este juego, debemos intentar que sea el Plan Hidrológico Nacional el que resuelva estas cuestiones.

Y desde luego tenemos que hacerlo con rapidez. Aquí se está planteando incluso la posibilidad de que se paralice el Plan Hidrológico de Cuenca del Segura, de que se alarguen más los plazos de presentación de alegaciones, cuando urge de una manera importante el que este plan de cuenca pueda estar pronto aprobado a efectos de que sirva de base para el futuro desarrollo hídrico de la nación española.

Desde luego no podemos permitirnos el que sigamos discutiendo algo, ya llevamos mucho tiempo, ya el año 85 se planteaba la urgencia de realización de estos planes de cuenca, no se fue capaz de hacerlo anteriormente, y el delito que ha cometido el Gobierno español y

el Gobierno de esta Comunidad Autónoma ha sido el urgir, adelantar y trabajar en la rápida redacción de este plan. Éste ha sido el delito que ustedes consideran, el de plasmar, por fin, cuál es la situación de nuestra cuenca en un documento que sirva de base para el futuro.

Yo lo que les ruego, en la medida de lo posible, es que hagan ese esfuerzo que les decía anteriormente, que seamos capaces de evitar discusiones de fuera de nuestra cuenca, y que, desde luego, juntos con el Gobierno regional, seamos capaces de manifestar la necesidad extrema que tiene la Región de Murcia de agua, y que se vea plasmada mediante unos recursos y unos controles que supongan la tranquilidad futura para los agricultores de nuestra región. Nada más.

SR. LUENGO PÉREZ (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Alburquerque. Para contestar a las cuestiones planteadas por los distintos grupos parlamentarios, tiene la palabra el señor consejero.

SR. SÁNCHEZ-ALMOHALLA SERRANO (CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE, AGRICULTURA Y AGUA):

Gracias, señor presidente. Vamos a ver, el tema central evidentemente de la comparecencia es el Plan de Cuenca del Segura, aunque como tiene implicaciones, evidentemente, al depender de recursos de la cabecera del Tajo, también se ha insistido en el tema del Plan Hidrológico del Tajo.

Yo creo que para seguir un cierto orden vamos a hablar primero del diagnóstico que sus señorías han hecho respecto a la bondad del Plan Hidrológico del Segura y después entraremos en las valoraciones personales que sus señorías han hecho de las declaraciones del presidente de la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha, que no de lo que aparece redactado en el Plan del Tajo.

Sus señorías, con la excepción del portavoz del grupo parlamentario Popular, es decir, el señor representante de Izquierda Unida y el diputado representante del PSOE, advierten de que hay un fallo en el diagnóstico, es decir, ponen en duda los valores que se han tomado en la ejecución, en la elaboración del plan, y sobre todo hacen una descalificación global, yo creo que puede interpretarse como una enmienda a la totalidad del Plan de Cuenca del Segura.

Evidentemente, puede hacerse valoraciones sobre las cifras, pero sí hay una cosa en la que quisiera incidir, y es que sus señorías parecen suponer que el Plan de Cuenca del Segura se ha elaborado en esta última fase en la que el presidente de Confederación ha cambiado. Me gustaría hacerles unas pequeñas referencias para saber de

dónde viene el plan, de dónde vienen las cifras, quiénes les dieron el visto bueno oficial, y en qué han cambiado esas cifras con los últimos retoques.

El Plan de Cuenca del Segura, vio la luz por primera vez el Proyecto de directrices en 1992, y en él se hacen unas... voy a hacerles simplemente la reseña y, por tanto, la comparación de las cifras que aparecen en aquel primer borrador, que dicho de paso debo decir que se ha atribuido, así se le ha denominado "Plan Cabezas" en referencia a quien fue comisario de Aguas de la Confederación, previamente director de la Oficina de Planificación Hidrológica de la Confederación del Segura, y que además ha sido elogiado por el anterior presidente de la Confederación, señor Parrilla, quien no ha tenido ningún inconveniente en mostrar públicamente en la prensa, mediante artículos suscritos por él, las bondades, la fiabilidad, la aproximación aceptable de los datos a la realidad de la cuenca del Segura.

Y no podía ser de otra manera porque es que sustancialmente no ha cambiado nada el plan que se ha presentado ahora al Consejo del Agua de la Cuenca con lo que fue el proyecto de directrices presentado en 1992, y comento a sus señorías previsiones, cifras, del Plan Hidrológico presentado en 1992, del proyecto de directrices:

Recursos, 1.470, recursos renovables de la cuenca, 1.470. Si sus señorías observan cuáles son los recursos que fija este plan, el que se presenta definitivamente a discusión, no son 1.470, son 1.500, ha subido ligeramente pero ha subido incluso respecto a la valoración original.

Industrias independientes, porque el abastecimiento... Vamos a ver, recursos, son los mismos. Demandas, abastecimientos: en el plan original, 192 hectómetros cúbicos, así figura en el plan que se presentó en 1992. El plan que hoy tratamos cifra ese abastecimiento en 217.

Industrias independientes abastecidas de manera independiente: Plan del 92, 38 hectómetros; el actual lo cifra en 23.

Y demanda agraria: Plan del 92, 1.626 hectómetros cúbicos; plan actual, 1.660. Si sus señorías me permiten, voy a tomarme tres segundos en hacer la suma.

Total, resumiendo, datos básicos del Plan presentado en 1997: recursos 1.470; el actual 1.500. Demandas totales consuntivas: el Plan presentado en 1992, 1.856; demandas del Plan que hoy discutimos, 1.900. Ha habido modificaciones, efectivamente, al alza, y me parece prudente que haya sido así, no sólo porque se haya podido hacer una demanda algo superior, sino porque probablemente responde mejor al conocimiento de la realidad de la cuenca.

Por tanto, evidentemente, hay datos que se han podido ir ajustando en ese período de tiempo, del 92 al 97, en cuanto a las demandas, y no tanto, quizás, en

cuanto a los recursos; la prueba es que vienen a ser casi aproximados, pero también recuerdo a sus señorías que hacer estimaciones sobre los recursos renovables de una cuenca, pues se mueve en el campo de la estadística. Todos sabemos que hemos tenido aportaciones anuales de 500 hectómetros cúbicos en embalses y también hemos tenido aportaciones anuales en los últimos años de 180. Por tanto, los valores que se utilizan son estadísticos y con unos ciertos márgenes de seguridad que es lo que permite que puedan establecerse unos balances con carácter general.

Dicho esto, respecto a los dos documentos del Plan Hidrológico del Segura presentados en el 92, por el anterior presidente de la Confederación y, por tanto, también con el equipo que tenía, el equipo no ha cambiado, ha cambiado el presidente nada más, y lo que se presenta hoy vemos que las cifras más o menos se mantienen, pero, incluso, en las demandas se han afinado algo al alza en el actual.

Pero si ahora también miramos exactamente qué hizo el Plan Hidrológico Nacional cuando hizo su presentación en 1993, pues nos encontraríamos con una cosa parecida; es decir, el Plan Hidrológico Nacional se presenta un año después que el Proyecto de Directrices de la Cuenca del Segura, y el Plan Hidrológico Nacional, pues fíjense, vamos hacer la referencia con el más desfavorable que es el del 92, en las demandas, puesto que en los recursos ahí no hay duda, es una cuestión que se ha mantenido igual.

En las demandas, el Plan Hidrológico Nacional dice: abastecimiento, 186 hectómetros cúbicos, frente a los 192 del Plan del 92 y frente a los 217 de este plan que discutimos hoy.

El Plan Hidrológico Nacional para la industria independiente recogía 19 hectómetros cúbicos, frente a los 23 que recoge hoy el Plan que discutimos.

El Plan Hidrológico Nacional recogía en la demanda agraria 1.626 hectómetros cúbicos, idéntica cifra a la que presentaba el Plan en el 92, pero inferior a la que se presenta hoy en el Plan que discutimos, 1.660.

Es decir, hay una cierta concordancia de datos, pero, en cualquier caso, por si había alguna duda, yo recuerdo a sus señorías, primero, el Plan de 1992 se hizo siguiendo unas directrices establecidas y aprobadas por la Comisión de Planificación de la Cuenca del Segura, de la que, como conocen sus señorías, pues están representados miembros de todos los estamentos públicos y privados interesados en las cuestiones del agua; quiere decir que la Comunidad Autónoma tiene una amplísima representación en esos órganos. De hecho, puedo decirles que sólo en el Consejo del Agua de la Cuenca del Segura somos doce representantes de la Comunidad Autónoma; quiero decir que en su momento el anterior Gobierno tuvo una amplísima representación que aprobó

las directrices, es decir, las reglas de juego que iban a servir para elaborar el Plan Hidrológico de la Cuenca del Segura que hoy se discute.

Sólo hago esta referencia para que comprendan mi sorpresa de por qué entonces no se discutió el plan y hoy se discute, siendo mejor, siendo más afinado, siendo más amplio en las demandas de lo que era entonces el plan que aprobó el Gobierno socialista en la Región de Murcia.

Y, bueno, dicho esto, si nadie cuestionó en aquel momento los valores que se daban para los recursos de la cuenca, ni las demandas estimadas, cabe suponer que teniendo capacidad y teniendo posibilidades de haberlo hecho en aquel momento, hoy sus señorías deberían sentirse satisfechos de que se hayan producido algún tipo de modificaciones, que no son debidas, desde luego, a este consejero, que han supuesto un alza en las demandas, han supuesto un alza, incluso, en los recursos. Se preguntaba el portavoz socialista por algo importante, y es qué ocurrió en el Decreto del 53 que fue después convalidado como ley, el Decreto 53 hablaba en su momento de que los recursos de cabecera eran 533 hectómetros cúbicos, hoy aparecen 406.

Yo remito a sus señorías a que observen también el proyecto de directrices presentado en el 92, en el que ya se apunta, ese mismo proyecto que no tuvo ningún inconveniente en ser aprobado por el anterior Gobierno, ese mismo proyecto ya hace una amplia consideración, que llega a extenderse en cerca de 20 ó 25 folios, explicando, primero, la confusión en cuanto a lo que determinaba como recursos en cabecera el Decreto del 53; segundo, la menor fiabilidad de aquel dato, obtenido de una serie histórica de datos en la cuenca del Segura de sólo doce años, frente a las valoraciones que se han hecho posteriormente que ya abarcan cerca de cincuenta años, es decir, mayor serie estadística, mayor fiabilidad en los datos, porque han podido haber en ella series más húmedas, más secas, más normales; por tanto, más fiables. Pero es que el Proyecto de Directrices del 92 ya hace la referencia expresa a que estarán muy próximos a los 400 hectómetros cúbicos el volumen que podrá considerarse regulado y disponible en cabecera del Segura.

Quiero decir, señorías, yo no sé, yo reconozco que son documentos amplísimos. A mí, que me he dedicado como funcionario durante muchos años a estudiarlos por obligación, me cuesta trabajo recordar incluso cosas, reconozco que es muy complicado, que es difícil, que es extenso, pero yo sí quiero que hagan el esfuerzo de comparar el plan de hoy, el plan del 92, y que recuerden que en aquella ocasión en el 92 no hubo por parte de sus señorías, que ya han mostrado hoy tanta inquietud por el plan que se presenta al Consejo del Agua de la Cuenca del Segura, realmente no estamos hablando de un plan

peor, y si entonces no hubo ningún rechazo, incluso, es más, hubo aprobación y no hubo alegaciones, es sorprendente; quizás se deba a que hoy tengan un mayor conocimiento. Pero yo les invito a que hagan esa comparación entre los dos planes.

Con esto, vamos a ver, siguiendo con el Plan del Segura, es difícil hacer una exposición encadenada porque yo creo que si no hay un conocimiento profundo de lo que era el proyecto directrices del 92, si no hemos dispuesto demasiado tiempo para analizar el que se presenta ahora en el 97, aunque le digo a sus señorías que no ha cambiado sustancialmente, más que en aquello que racionalizaba las cifras que se exponían, por ejemplo, en cuanto a dotaciones de agua para riego, entonces se pusieron en 7.200 metros cúbicos por año y hectárea, y ahora quedan reducidos a 6.200, que no serán eficaces de manera inmediata, pero que sí consideran, ya lo hizo en su momento, un año después el Plan Hidrológico Nacional, los beneficios de una modernización generalizada de regadíos y de mejora de infraestructuras, que es lo que ha llevado en definitiva a reducir esos 7.200 metros cúbicos hectáreas y año a los 6.200 que hoy se fijan. Y también debo insistir en que no es una apreciación particular de Confederación Hidrográfica la que reduce esos volúmenes, sino que tenemos constancia, y hacemos gala de ello, de los volúmenes reales que los regantes suministran a sus cultivos cuando están perfectamente adecuados en infraestructura y sistemas de aplicación, es decir, cuando el agua se aplica con eficacia y con eficiencia. Miren, señorías, yo estoy convencido de que este Plan tiene que tener defectos. Si yo dijera que el Plan es perfecto, pues estaría probablemente engañándome a mí mismo, no tengo interés en defender como propio algo que sólo comparto como alguien que tiene competencias, pero no cabe duda que ahora habrá un debate, ustedes le han reconocido al Consejo del Agua del Tajo la capacidad, supuesta capacidad de haber alterado radicalmente lo que ponía el Plan del Tajo en lo que se refiere a los volúmenes trasvasables en tan sólo un mes. Es probable que el Consejo del Agua de la Cuenca del Segura disponga, al menos, de ese tiempo para hacer las modificaciones que sean oportunas, y estoy convencido de que habrá que hacer modificaciones, seguro, y yo creo que debemos hacerlas todos, porque este Plan tiene vigencia para los próximos veinte años, aunque sea revisable, según dice la Ley de Aguas, en cuanto se observen variaciones sustanciales que puedan poner en peligro o la atención de las demandas o el mantenimiento de caudales en ríos.

En fin, aun siendo renovable, este documento tiene la importancia de hacer previsiones a largo plazo, a veinte años, y aunque sea revisable, creo que todos tenemos que hacer un esfuerzo, eso sí, constructivo, para incorporar a este Plan ideas nuevas para modificar

aquellas que no estén suficientemente justificadas.

En fin, este Plan ahora ha de discutirse en el Consejo de Agua de la Cuenca, que tiene, por supuesto, representantes de todos los interesados, sectores interesados en él; por supuesto, del Gobierno regional de la Comunidad Autónoma, de los regantes del trasvase, de los regantes de aguas superficiales, de las aguas subterráneas, de las hidroeléctricas, hay también representados los grupos conservacionistas. Yo creo que el foro es amplio, porque eso nadie lo discutió tampoco ni su composición, cuando la composición de los consejos del agua de las distintas cuencas de España quedó definida, en cuanto a los vocales que lo compondrían, es amplia, es representativa y todos, todos tendremos allí cada uno una voz para hacerla oír, y yo siempre he dicho que las ideas no son patrimonio exclusivo de nadie, y que hay que ser necio para no aprovechar una idea ajena que redunde en beneficio del interés general. Luego allí quien tenga ideas razonables, defendibles, que sean asumibles por el conjunto del Consejo del Agua de la Cuenca, podrá exponerlas. No sé si sus señorías pretendían que el debate se llevara a la calle, algo así se hizo cuando se presentó el Plan Hidrológico Nacional y todos sabemos qué es lo que ocurrió, a pesar de que el señor Abellán atribuía una vez más la culpa del retraso de la aprobación del Plan Hidrológico Nacional a una intervención del Partido Popular en el Congreso de los Diputados, en la sesión del día 22 de marzo de 1994, precisamente aprobada por unanimidad de todos los grupos parlamentarios, en la que se pedía que se remitiera al Congreso un Plan Agrario de Regadíos, que sería discutido conjuntamente en el propio Congreso con el Plan Nacional Hidrológico; se pedía que el MOPTMA culminara las directrices y planes hidrológicos de cuenca pendientes de finalización; que se concretara... En fin, renuncio a hacerles lectura de lo que se aprobó por unanimidad de todos los grupos parlamentarios. Señorías, si se aprobó por unanimidad yo creo que el momento de haber protestado era entonces el 22 de marzo del 94; hoy no podemos repartir culpas que en su momento, si las hubiera, fueron compartidas.

Se dice, y ha insistido en ello, para llamar la atención sobre lo catastrofista del término, el representante del grupo parlamentario Popular, que la calificación de este Plan del Segura ha sido como "el más grave atentado contra la región". Señorías, nosotros no podemos hacernos responsables de los atentados que pudieran haberse cometido el año 92. Estoy seguro de que no se produjo ningún atentado en el 92, pero, además, viendo que este plan es mejor, es más conservador, prevé mayores demandas y, por tanto, genera una mayor necesidad de agua que ha de ser resuelta por el Plan Nacional, ni hubo atentado contra la región entonces, creo que nadie atribuyó al Gobierno socialista

entonces la autoría de ningún atentado contra la región, y por tanto yo pido la misma cortesía y no se utilicen hoy argumentos sobre un documento que hace unos años gozó de todas las bendiciones, pero es que el de hoy mismo goza de las bendiciones de su autor, porque el verdadero autor es la Confederación, y la Confederación estaba dirigida por un presidente de Confederación, que además dirigía, presidía el Consejo, el grupo de planificación de la Confederación, en la que estaba representada la Comunidad Autónoma y los usuarios regantes y los hidroeléctricos. Señorías, no hablemos de que esto es el más grave atentado contra la región, porque si no van ustedes a hacerme decir que o no se han leído ni el plan presentado en el 92, o no se han leído el plan que estamos discutiendo hoy, o habiéndolo hecho, que no lo dudo, y podría ser peor, están haciendo interpretaciones tendenciosas, con un ánimo que no comprendo, porque todos, todos, tenemos la voluntad y tenemos la obligación de hacer que el Plan Hidrológico de la Cuenca del Segura sea lo más beneficioso para toda la cuenca del Segura, pero muy en particular en la parte que nos afecta para la Región de Murcia.

Inmediatamente sale, claro, evidentemente, a relucir el tema de los recursos que no son propios de la cuenca, recursos del trasvase, y entramos en la ya larga discusión, basada no en el estudio riguroso de lo que pone no sólo el Plan Hidrológico del Tajo. Yo reconozco que no todos tenemos los mismos documentos, procuramos hacernos con ellos. Por eso yo tengo el documento que el señor Carreño ha hecho lectura de él, yo tengo un documento que no fue facilitado al Gobierno regional y que ha servido de base para orquestar, me van a permitir, toda esta movida contra la aprobación del Plan del Tajo. He procurado hacerme con él, tengo este documento que evidentemente no es oficial, pero también tengo documentos que sí son oficiales y de los cuales ustedes carecen. ¡Claro!, yo estoy convencido de que cuando no se tiene toda la documentación, pues pueden faltar elementos objetivos de análisis, pero desde luego cuando no se tiene la documentación completa la prudencia más elemental invita o a hacerse con ella o a no ser excesivamente estricto en las interpretaciones. Todos sabemos que un párrafo sacado de contexto puede decir justamente lo contrario que pretendía decir, y puede hacer referencias expresas a leyes, a la Ley de Aguas, y sacarles un texto, un artículo, y quedar desvirtuado si no les leo el anterior.

Yo creo, señorías, que utilizando un pensamiento, porque el sentido común es compartido por mucha gente, y por tanto el sentido común no hay por qué buscarle siglas políticas. Utilizando el sentido común, y el señor Borrell hacía uso de él en ocasiones, pues decía, y está publicado, esto está recogido a máquina por mí, pero está publicado en un libro y es el discurso de clausura

del ministro Borrell en unas jornadas de Derecho de Aguas en Zaragoza, y a lo largo de toda la exposición, y refiriéndose, por supuesto, al Plan Hidrológico Nacional, decía, y extraigo textualmente una parte de lo que decía: "Siendo fácil la solución técnica al problema general del desequilibrio hidráulico, la solución política deberá ser aceptada por el conjunto de la nación, de forma que el contraste de opiniones evite cometer errores y determinar los puntos de acuerdo y desacuerdo". Y en otro momento de la conferencia decía: "Para que la política hidráulica prospere tiene que ser pactada" (señor Borrell, año 93, Zaragoza, Universidad de Zaragoza, discurso de clausura sobre una Jornada de Derecho de Aguas).

Esto es sentido común, señorías, y la prueba de que el Plan Hidrológico Nacional no está aprobado es que no se pactó, si no, señorías, seguramente podría estar, si no aprobado, más avanzado, que votos y posibilidades hubo.

Y en esa misma línea de sentido común ayer mismo en Murcia el secretario de Estado de Aguas, don Benigno Blanco, hacía una demostración idéntica de sentido común, y decía: hay que pactar todos los temas hidráulicos, porque como todo lo que interviene un dar y un recibir, como todo negocio, como toda transacción, tiene que ser pactada; cuando un negocio no satisface a las dos partes, no se lleva a cabo; un piso no se vende si no están de acuerdo en el precio el propietario y el comprador.

Por tanto, pactar es consensuar, es exponer razones, es contrastarlas con el contrario, es rebajar exigencias de uno y de otro, es llevarlo a unos términos aceptables por las dos partes y hacer posible que algo que hasta ahora no funcionaba funcione, y el tiempo nos dará la razón. Yo estoy convencido de ello porque pretendo ser honesto con las actuaciones que llevo a cabo y además también pretendo ser honesto en las exposiciones que de esas actuaciones hago ante sus señorías. El tiempo nos dará la razón. Todos sabemos que en política la oportunidad de sacar rentabilidad a un tema de inmediato es casi, casi imposible de eludir. Pero aquí no vamos a resolver los problemas de la región para los próximos 2000 años, luego el tiempo dará a unos y quitará a otros la razón de lo que aquí cada uno esté exponiendo.

Yo confío, primero, en que si en su momento ha habido negociaciones, ha habido exposición de las posturas del Gobierno regional en defensa del punto cuatro del Pacto del Agua, porque no nos olvidemos, señorías, que aquí antes de discutir con énfasis sobre el Plan Hidrológico Nacional estaba clara una cuestión, una cuestión clarísima que recogía el Pacto del Agua suscrito por toda la Asamblea Regional, y es que había que mantener vigente el trasvase Tajo-Segura, era el único trasvase que teníamos y había que hacer posible que funcionara. Hasta ahora no lo ha hecho, todos sabemos

por qué: mala gestión y, por supuesto, porque no existía el Plan Hidrológico del Tajo, porque las leyes que regulan el trasvase decían expresamente que los excedentes se determinarían en el Plan Hidrológico del Tajo.

Y, bueno, pues hubo... todo el mundo se ha equivocado en las cifras, y yo recuerdo en una pregunta del grupo en el Senado, se le preguntaba al ministro de turno cuándo estaría terminado el Plan del Tajo, y contesta - Boletín Oficial del Senado, tercera legislatura, del 7 de diciembre 87- el senador Francisco Tomé y Gómez, por Guadalajara, le pregunta al ministro de Obras Públicas por una serie de cuestiones sobre agua enviada al Segura, dinero que ha recibido el Tajo por ese concepto, y también le pregunta que cuándo va a estar el Plan Hidrológico del Tajo hecho, porque también el Tajo quería tener su plan hidrológico y definir qué eran los excedentes. Y cabe pensar que esa urgencia del Tajo, en que el plan estuviera hecho para definir excedentes, era para establecer una serie de normas de juego mucho más restrictivas de las que existían hasta ahora, que todos sabemos que eran mucho más estrictas.

"El Plan Hidrológico de la Cuenca del Tajo - responde el ministro- está previsto que esté realizado antes del 31 de diciembre del 89, salvo que se produzcan dilaciones muy poco probables". Bien, pues las dilaciones poco probables se produjeron, estamos en el año 97, diez años después, ocho años después, y el Plan del Tajo no se hizo. Pero el interés en la pregunta del senador del Partido Popular por Guadalajara en que se acabara el Plan del Tajo era para endurecer, evidentemente, las condiciones de funcionamiento de la cabecera del Tajo, porque siempre han estado criticando cómo se mandaban los trasvases.

Señorías, si hacen ustedes lectura objetiva y desapasionada de lo que dice el Plan del Tajo, no de lo que dice el señor Bono, porque, miren ustedes, si se trata de atribuirse méritos, yo estoy dispuesto a proponer a esta Asamblea Regional entregarle -se lo transmitiría al presidente del Sindicato de Regantes- al señor Bono la medalla de oro del trasvase, y si fuera alcalde de Murcia le haría hijo predilecto de Murcia. Y alguien en Castilla-La Mancha iba a preguntarse probablemente por qué Murcia nombra hijo adoptivo al presidente Bono, por qué los regantes del trasvase le entregan la medalla. Miren ustedes, sería facilísimo otorgarle la medalla o concederle la medalla del trasvase al señor Bono, y qué. ¿Creen ustedes que en Castilla-La Mancha pensarían lo mismo que están pensando ustedes respecto al señor Bono?

Yo creo que hay que ser objetivos, y digo, si se leen desapasionadamente lo que dice el Plan del Tajo en lo que se refiere a los excedentes trasvasables, el famoso artículo 23, que ocupa un folio, redactado basándose en otro documento de trece folios en el que dice exacta-

mente cómo se establecen los niveles mínimos, qué cantidades se van a desembalsar para el Tajo. Si se lo leen desapasionadamente, y pensando que este Gobierno quiere para la Región de Murcia lo mejor, llegarán ustedes a la misma conclusión, probablemente. No es lo que quisiéramos si nos hubieran dejado redactar el Plan del Tajo a nosotros, evidentemente. Miren ustedes, reservas mínimas, 100; desembalsable para la cabecera del Tajo, lo estricto, 248, 340, y todo lo demás para Murcia. Eso es absurdo, eso no tendría ningún sentido.

Podríamos, efectivamente, discutir algún aspecto de lo que ha aprobado el Plan del Tajo. No nos parece que 260 hectómetros cúbicos de reserva futura sea una cifra razonable, nos parece alta, teniendo en cuenta que si desde que se puso en marcha el trasvase Tajo-Segura hasta hoy no se han puesto en marcha simultáneamente todos y cada uno de los regadíos que estaban previstos entonces que se pondrían en marcha, no habría ninguna razón para pensar que en los próximos 10 años, que va a ser el tiempo de reserva de esos volúmenes, se vaya a producir un crecimiento que más que duplique las demandas actuales, en concreto de la agricultura. Salvo, eso sí, y eso sí que sería algo que a ustedes les debía haber hecho pensar, salvo que el señor Bono decidiera hacer más regadíos subvencionados, no regadíos de agricultura que acepte ya no sólo la política europea, sino que acepte el propio Plan Nacional de Regadíos.

Pero yo, evidentemente, confío en que la racionalidad que se va a imponer en el Plan Nacional de Regadíos va a impedir, primero, que se hagan declaraciones de interés general, como La Manchuela, con 50.000 hectáreas, siendo la única declaración de interés general de la nación en la que se dice que se van a poner 50.000 hectáreas, pero no se dice con qué agua. ¿Suponen sus señorías de dónde quería el señor Bono llevar agua a La Manchuela? Pues seguramente por el trasvase Tajo-Segura, y desde luego lo hubiera conseguido de no haberse enfrentado a través del Ministerio con el señor Bono.

Me gustaría hacer uso de los boletines de la Asamblea, pero yo no recuerdo en los últimos años que, salvo decir que hay que respetar el Pacto del Agua, ni su grupo, señoría, ni el suyo, hayan hecho una defensa del Tajo, del trasvase Tajo-Segura, tan fuerte como la oposición están haciendo ahora contra lo que se ha obtenido.

Han dejado ustedes exclusivamente al Gobierno regional defender los intereses de Murcia que vienen a través del canal Tajo-Segura. No han hecho ustedes ninguna declaración, no se han asustado ustedes cuando han leído el Plan del Tajo, y no han hecho ninguna declaración previa a su aprobación, ni ningún movimiento previo a su aprobación, y sí lo han hecho después. Yo les hubiera agradecido a todos, en beneficio

de la región, que ahí también hubiéramos contado con su respaldo, porque yo sí he contado, en las negociaciones que se han mantenido en Madrid con el Ministerio, con el apoyo permanente del presidente del Sindicato Central de Regantes, porque, como saben sus señorías, yo, por todo el interés que tenga, no puedo defender un interés sin tener al lado, sin contar con los verdaderos beneficiarios de lo que trae el trasvase Tajo-Segura. Y el Gobierno de Murcia se siente satisfecho de lo que ha determinado finalmente el Plan del Tajo por una sencilla razón, porque cuando los números se hacen con rigor y se le dice a Castilla-La Mancha: ustedes necesitan 340, con un 10% más de garantías, 370, y eso es lo que necesita usted, lo que tiene acreditado como demanda; no consiento, no puedo consentir que le den ni un metro cúbico más, lo necesario, lo necesario.

Y no querría extenderme más salvo en esa queja de que, miren ustedes, no sólo es que el plan que hoy se aprueba estima en sus demandas y en sus recursos, es decir, hace una fotografía de la realidad de la cuenca idéntica, si bien un poco más clara que el Proyecto del 92, no veo por qué hoy se discute y no se discutió antes. Yo estoy convencido de que habrá que modificar alguna cosa, como también podrá ser que en su momento en el Consejo Nacional del Agua haya que defender, haya que tratar de modificar alguna cosa del Tajo que no nos parecía razonable, pero desde luego decir que el Plan del Tajo en lo que se refiere a los volúmenes que se van a trasvasar y al sistema, a las normas de juego que se establecen, son una estocada, creo que se ha dicho, "un rejón de muerte para la región", y decir que tanto el Plan del Tajo como el Plan del Segura son el más grave atentado contra la región, me parece que simplemente es desvirtuar la verdad, me parece que es cerrar los ojos ante realidades evidentes, cerrar los oídos ante explicaciones convincentes, y ayer hizo de eso alarde el secretario de Estado de Aguas, y cada uno es muy libre de compartir o no, pero desde luego me sorprende que se valore cada una de las palabras del presidente de Castilla-La Mancha como ciertas y se pongan en duda todas y cada una de las palabras que el secretario de Estado de Aguas y este Gobierno regional hacen para explicar, defender lo que se ha conseguido con el respaldo, por supuesto, con el visto bueno de los principales beneficiarios del Sindicato Central de Regantes. Y yo, señorías, termino ya diciendo qué buenos valedores tiene el presidente de Castilla-La Mancha en nuestra región. Muchas gracias.

SR. LUENGO PÉREZ (PRESIDENTE):

Gracias, señor consejero. Corresponde un segundo turno a los grupos parlamentarios.

En primer lugar, el señor Carreño, del grupo

parlamentario de Izquierda Unida-Los Verdes.

SR. CARREÑO CARLOS:

Gracias, señor presidente, y voy a comenzar por el final del discurso del señor consejero, y antes decir que realmente tengo una gran frustración, no personal, señor consejero, porque estas cuestiones no me producen frustración personal pero sí política, por lo menos como responsable de una parte de los ciudadanos de esta región, responsable no, representante de ellos, siento una frustración política porque usted en absoluto ha entrado a contestar a los planteamientos que le hemos hecho desde Izquierda Unida, en absoluto; ha evadido todo, no sé si porque realmente no puede hacerlo, quiero creer que es porque realmente no puede hacerlo, y ha hecho un discurso plagado de imprecisiones, de juicios de valor y otras cuestiones que no puedo entender.

Y termina diciendo que qué buenos valedores tiene el señor Bono en la Región de Murcia. Mire usted, yo, en representación de mi grupo político, no soy valedor de nadie, simplemente tengo la obligación de defender los intereses de los ciudadanos de la Región de Murcia. Lo que me produce una tremenda tristeza, señor consejero, es que ustedes hayan hecho un entreguismo de esta región de unas consecuencias incalculables con el tema del agua, después de haber estado abanderando de forma demagógica el tema del agua, después de haber estado haciendo el señor Valcárcel declaraciones durante dos años fuera de tono, diciendo que el río Tajo desembocaba en el Mediterráneo, que iban a hacer obras de infraestructura en Castilla-La Mancha, retando al presidente Bono. Ahora, de la noche a la mañana ustedes se resignan con la aprobación del Plan del Tajo, que usted sabe muy bien, señor consejero, que ha sido, y lo vuelvo a repetir, un rejón de muerte a la Ley del Trasvase Tajo-Segura, y además se lo voy a volver a demostrar.

Luego que quede claro que el grupo parlamentario de Izquierda Unida no defiende al señor Bono, simplemente lo que intenta es hacer constatar la realidad de lo que ha pasado, y ustedes yo creo que son muy conscientes de ello.

Me hace realmente gracia cuando usted ha estado comparando los datos del Proyecto de directrices de 1992 con el Plan que ha salido ahora, que ha dado a luz en abril de 1997, y me dice: datos de demanda de 1992, 1.856 hectómetros cúbicos; datos de demanda actuales, 1.900; hay una diferencia de 44 hectómetros cúbicos.

¿Usted, señor consejero, realmente se cree que eso es riguroso, que eso se puede decir aquí? ¿Usted cree que en 5 años ha habido un aumento de la demanda en la Región de Murcia de 44 hectómetros cúbicos? ¿Usted cree que eso es serio, señor consejero? ¿Si se han puesto

cientos de hectáreas en regadío después de 1992, señor consejero! Es que lo que han hecho ha sido copiar los datos que había en el anterior plan, en 1992. Y yo hacía referencia a esto en mi primera intervención, y hacíamos una crítica seria al plan cuando decimos: está basado en datos totalmente anticuados, obsoletos, de finales de los años 80, señor consejero.

¿Es serio presentar el Plan Hidrológico de Cuenca con datos de finales de los años 80?, ¿eso es serio? Yo, a mí me daría vergüenza, yo me pondría... Defender eso, señor consejero, yo me sonrojaría como mínimo.

Vamos a ver. Yo lo siento, pero le voy a dar a usted, señor consejero, donde le duele, y no tengo más remedio que darle donde le duele y además con todo rigor, porque yo creo que ahora mismo es mi obligación.

Temas claves que se consiguen en el Plan Hidrológico del Tajo, y es evidente que tenemos que hablar del Plan Hidrológico del Tajo porque el Plan Hidrológico del Segura es subsidiario del Plan Hidrológico del Tajo. Sus señorías saben que son las dos únicas cuencas de España que están interconectadas a través de un trasvase, y que la solución al problema del agua en la Región de Murcia depende de forma importantísima del agua que nos venga de fuera. Y hoy por hoy, señor consejero, quiera usted o no quiera, el único agua que nos viene de fuera es del Tajo, y difícilmente en el futuro podrá venir de otras cuencas, repito, porque no van por ahí los tiros de los diferentes planes de cuenca, ni del Ebro, ni del Duero, que serían las cuencas donde, sobre todo del Duero, ni tampoco los criterios políticos de la ministra de Medio Ambiente ni del Partido Popular.

Y además eso sería un debate muy profundo, donde en algunas cuestiones podríamos coincidir, porque nosotros no estamos de acuerdo, y lo digo claramente, con la política del grifo único del plan Borrell, y eso lo hemos manifestado repetidamente, y en eso coincidimos. Pero eso es otra historia.

Señor consejero, me gustaría que usted me rebatiera lo que yo le voy a decir ahora, que está sacado textualmente del Plan del Tajo, y de un estudio técnico que tenemos del Ministerio de Fomento, un estudio técnico que hace referencia al problema del Plan del Tajo y del Plan del Segura. Vamos a ver:

Se aumenta el caudal ecológico de 6 a 10 metros por segundo. Se aumentan las reservas a regadíos a Barajas de Melo, La Sagra, Torrijos, en Toledo, con 90 hectómetros/año. Eso es textual, y vaya usted sumando.

Se establecen unas reservas de 200 hectómetros cúbicos al año para nuevos regadíos de iniciativa privada (Guadiel, Albalate... Tarancón, Entrepeñas y Buendía), más 60 hectómetros años para usos privativos. Todo esto son reservas que se va reservando el Plan del Tajo para el futuro.

Si a estos 350 hectómetros años se le suman 21

hectómetros/año de la zona de Almoguera y Leganiel, y los 360 que se consumen en la actualidad, desde la cabecera del Tajo tenemos una reserva de 700 hectómetros/año superada, son 730 aproximadamente.

Señor consejero, éstos son los datos del Plan del Tajo, y yo quiero que usted entre al trapo y me rebata esto, y no que me eche un discurso filosófico y de buenas intenciones, señor consejero. Yo, vamos, lo veo así.

A esto, señor consejero, hay un tema que es clave y que ustedes están intentando darle la vuelta y se están metiendo en un berenjenal que yo les aconsejaría que lo estudiaran con mucho rigor, ¡eh!, porque aquí nos jugamos la supervivencia de la región en épocas de sequía como la que hemos tenido el año pasado, y me refiero a la famosa reserva de 240 hectómetros mínima para poder trasvasar agua a la Región de Murcia. Como usted sabe, se han hecho trasvases a nuestra región de 50 hectómetros, de 40, de 30, con existencias inferiores a 240, concretamente hace dos años, cuando el Consejo de Ministros lo decía, se hacía un decreto, por una cuestión de agua para abastecimiento y como riego de socorro.

Resulta, señor consejero, y éste es el tema que me gustaría que ustedes por lo menos pudieran encargar un informe jurídico, mire lo que le estoy diciendo, que tal y como queda el tema, señor consejero, con el compromiso expreso, que usted sabe que es verdad, de la ministra Tocino al presidente de Castilla-La Mancha, compromiso expreso y por escrito, de que con 240 hectómetros de reserva mínima no viene ni una gota para la Región de Murcia, no viene ni una gota.

Y aquí hay una cuestión que ustedes tienen que tener en cuenta. Han ganado dos recursos el Gobierno de Castilla-La Mancha, ha ganado dos recursos de los dos trasvases, y todavía queda un recurso pendiente. Es decir, la inseguridad jurídica que se nos plantea en esta región, tal y como queda ahora mismo el Plan de Cuenca del Tajo, es de tal envergadura que nos podemos ver envueltos en una situación muy complicada, sobre todo porque sabe usted que el segundo recurso que se gana ya crea jurisprudencia, y nos podemos encontrar con unas reservas de 200 hectómetros cúbicos y que no venga ni una gota para la Región de Murcia, señor consejero, y luego usted sabe, y esto lo dice el documento técnico del Ministerio de Fomento, que dice lo siguiente:

"El volumen mínimo de 240 hectómetros garantiza la plena satisfacción de las demandas del Tajo, e incluye tanto las pérdidas por evaporación en los embalses como el volumen mínimo permanente adicional a 118 hectómetros cúbicos".

Y luego dice: "El Consejo de Ministros, en cuanto a las condiciones excepcionales para la remisión a Consejo de Ministros de las decisiones de trasvase, se considerará que se está en tales condiciones cuando no se pueda

garantizar el volumen mínimo necesario para el abastecimiento de riegos de socorro a la cuenca del Segura. Técnicamente esta situación se identificará cuando a los primeros de cada mes las existencias embalsadas se encuentren por debajo del valor indicado en la tabla adjunta".

Señor consejero, yo me imagino que usted tendrá estos datos, y como técnico que es...: Octubre, 456; Noviembre, 467. Va de la banda de 456 a 564 hectómetros cúbicos. Es decir, que aun a pesar de que las existencias mínimas estén por encima de 240 hectómetros cúbicos, se echará mano a esta tabla que viene aquí para poder autorizar los trasvases. Luego es una segunda barrera que el Plan del Tajo tiene para autorizar los trasvases.

Cuando nosotros le decimos esto al Gobierno regional, y termino, señor presidente, y nos alarmamos de las condiciones en que se ha aprobado, señor consejero, no es para darle la razón al señor Bono, ni para aplaudirlo, todo lo contrario. Lo que nos sorprende es que ustedes hayan hecho dejación de los derechos que tienen como Gobierno de la Comunidad Autónoma de Murcia, y dejen a esta región indefensa, y digan amén a aquello que ha pactado el señor Bono con la señora ministra, porque de eso ustedes no entran al trapo del debate político. Usted ha empezado a dar datos que no son precisos, que no son reales, y no entran al trapo del debate político.

¿Por qué el Gobierno regional no le plantea al Ministerio de Medio Ambiente, que ha pactado con el señor Bono, claramente, el tema del Tajo, no entra en reclamar los derechos de esta región?

¿Usted no se da cuenta que el señor Zaplana en Valencia ha conseguido lo que necesitaba con el trasvase del Júcar al Vinalopó; que el señor Bono ha conseguido hacer una reserva de 700 hectómetros para Castilla-La Mancha, y que Murcia se queda con la Ley del Trasvase, la segunda fase prácticamente ya anulada y la primera fase perdiendo derechos de lo que tenemos ahora mismo, señor consejero?

El tema es tan grave y tan evidente que realmente estamos alarmados.

Usted dice, y con esto termino: estamos haciendo oposición de lo que se ha obtenido. ¿Y qué se ha obtenido, señor consejero? Explíqueme usted qué es lo que se ha obtenido ahora mismo, con el Plan de Cuenca del Segura y con el Plan de Cuenca del Tajo, ¿qué se ha obtenido? ¿Poder llegar hipotéticamente a un trasvase de 600 hectómetros cúbicos/año como tope máximo?

En el año 70 se aprobó la Ley del Trasvase que ya decía eso, y me parece que era una ley del régimen anterior. La Ley del Trasvase decía que en una primera etapa a la Región de Murcia vendrían del Tajo 600 hectómetros cúbicos, y en una segunda etapa hasta 1.000

hectómetros. Ahora bajamos ese cupo, y usted dice que estamos en contra de lo que se ha conseguido. Si se ha conseguido un retroceso, cómo vamos a estar apoyando eso, señor consejero.

Yo lamento que mi intervención pueda parecer un poco apocalíptica, pero realmente es que ustedes lo tienen complicado, lo tienen difícil. Por eso yo le ofrecía anteriormente el apoyo de mi grupo parlamentario siempre y cuando se pongan a defender los derechos, los intereses de la Región de Murcia, y no que digan "sí, bwana" a lo que les viene del Ministerio de Medio Ambiente. Muchas gracias.

SR. LUENGO PÉREZ (PRESIDENTE):

Gracias, señor Carreño. Señor Abellán Soriano, tiene usted la palabra.

SR. ABELLÁN SORIANO:

Gracias, señor presidente. Es habitual en el consejero eludir los temas que le planteamos los portavoces de la oposición, recurriendo a estrategias como la de esta mañana, en la que quiere encubrir lo que nosotros vemos como una frivolidad, atribuyendo esa frivolidad a los grupos de la oposición.

Yo, señorías, creo que no hay mayor gesto de frivolidad, o de mayor torpeza, que creerse en posesión de la verdad. Y eso es lo que está esta mañana ocurriendo en esta sesión de la Comisión, no solamente por el consejero, sino también por el portavoz del Partido Popular. El portavoz del Partido Popular respaldando una acción del Gobierno que, quisiéramos equivocarnos, pero creemos, estamos profundamente convencidos de que va a tener repercusiones negativas para Murcia, pues suscribe lo que dice el consejero y nos tacha a los grupos de la oposición de tremendismo, de querer producir alarma social y de no sé cuántas otras cosas negativas.

Pues le puedo asegurar que estamos por lo menos tan convencidos de que tenemos razón como lo puedan estar ustedes, sólo que nosotros creemos, como ustedes también apuntan en relación con nosotros, que es que no han captado la verdadera raíz del problema, y lo que queremos es prevenirle, en absoluto queremos caer en la frivolidad. No se trata de sacar partido, como antes decía el consejero, decía que se puede tener la tentación, si no recuerdo mal, de sacar tajada política o ventaja política de cualquier incidente o de cualquier cuestión que se pueda suscitar. Pues éste es un tema tan serio que nunca mi grupo ha tenido la tentación de convertirlo en un juego, y lo prueban los sucesivos debates que se han producido en la Cámara y la posición que el grupo ha mantenido, que creo que nadie puede negar, han sido posiciones de gran coherencia y de gran responsabilidad.

Y había momentos en que efectivamente se podría haber tenido la tentación de tirar por otro camino, pero no hemos querido ser y no queremos ser los primeros que rompan lo que ha sido, yo creo, un gran valor político de Murcia, de los murcianos, para afrontar el problema de que se reconozcan nuestras carencias de recursos hídricos y de que se nos dote adecuadamente.

Yo creo que no estamos en absoluto equivocados cuando decimos que son ustedes, señorías, son ustedes, miembros del Gobierno, los que no han alcanzado a comprender el problema. No quiero reiterar datos que se han aportado aquí ya en la intervención del portavoz del partido de Izquierda Unida-Los Verdes, pero inevitablemente algunos tendré que sacar también y recordarle al consejero.

Además yo le sugiero al consejero, y nada más lejos de mi intención que dar consejos a nadie, pero le sugiero que cuando hable de los problemas del agua de Murcia procure eludir el nombre de una persona a la que él esta mañana le da una importancia a sus declaraciones, y una consecuencia en sus actos políticos y administrativos que, desde luego, estamos muy lejos de compartir este grupo Socialista.

Cómo se puede decir en Murcia, cómo se puede poner de paradigma de equilibrio, de ecuanimidad, en cuanto a lo que suponga compromiso de distribuir recursos hídricos mediante trasvase de unas cuencas a otras, citando al señor, que no tengo el placer de conocer, don Benigno Blanco. Cómo se puede echar sobre la mesa, en un debate en esta región, ese nombre como modelo que tenemos que respetar y que seguir porque sea, se suponga, se le presente como un auténtico adalid de la distribución de los recursos hídricos de manera proporcionada y solidaria. ¡Pero si es que este señor cada vez que ha hablado del tema del agua ha sido para meternos a los murcianos el frío en los huesos! Si es que hablar de este señor en Murcia, y del tema de aguas, es poco menos que citar la saga en casa del ahorcado.

El señor Benigno Blanco tendrá todos los respetos como persona y como técnico que haya conseguido a lo largo de su vida, pero desde luego no va a constar en los anales de la Historia de esta región como un defensor de las necesidades de los recursos que Murcia necesita para seguir para adelante.

Yo creo que este señor más bien lo vamos a recordar durante mucho tiempo como aquél que cada vez que se hablaba de un trasvase, cada vez que se hablaba de transferencias, nos poníamos a temblar, porque era para anunciar que no se iban a producir nunca. ¡Y esto ha sido el comportamiento del señor Benigno Blanco hasta ahora! Si ustedes le cambian, entonces sí que van a hacer un gran servicio a la región, porque creo que este señor es uno de los que más dificultades viene mostrando a que se aborde el tema de los trasvases, con ese

sentido de solidaridad que inicialmente planteaba el Plan Hidrológico Nacional.

Y además esa técnica de escaparse por la tangente que, decía antes, utiliza el consejero, esta mañana la aborda de manera magistral, y dice que nosotros hemos venido aquí a hablar de Bono. De Bono ha hablado usted, y su portavoz, este portavoz no, ni siquiera le he nombrado, y si no véase luego la transcripción del acta, ni siquiera he nombrado a Bono, porque es verdad que en Murcia tenemos otros problemas bastante más importantes que hablar de Bono. Otra cosa muy distinta es lo que pase en la cuenca del Tajo, que de eso sí que vamos a hablar todas las veces que haga falta, porque ese tema sí que nos afecta y muchísimo.

Y negar que en el Plan Hidrológico de la Cuenca del Tajo no se produce un aumento de las dotaciones para esa cuenca, que naturalmente, como todas las dotaciones de la cabecera, están en la misma bolsa y es de donde nosotros tomamos, evidentemente merma recursos disponibles para trasvasar.

Negar que, por ejemplo, la dotación para caudal mínimo a su paso del río Tajo por Toledo, como antes he anunciado aquí, ha subido de manera sustancial, está ahora en 10 metros cúbicos por segundo, para conseguir no sé qué efecto, no sé si es para bañarse o para montar piscinas, pero en definitiva se ha producido un incremento.

Negar que además hay otra previsión de incremento muy importante de zonas de regadío, es querer negar lo que está escrito en documentos que han recibido las bendiciones, pues parece que de los representantes del Ministerio también, parece que de los representantes del Ministerio de Medio Ambiente también.

Entonces, ¿a qué estamos jugando esta mañana aquí? ¿Queremos acaso encubrir nuestro error, o lo que sea, y lo dejo así, mostrando un aspecto, una posición de tranquilidad que está muy lejos de verse de verdad sustentada en un comportamiento de defensa a ultranza, como muchas veces ha dicho nuestro presidente, que éste sí que me preocupa, nuestro presidente de la Comunidad Autónoma, señor Valcárcel, que pondría por encima de todo? A mí no se me olvidan las expresiones del señor Valcárcel en el sentido de "nunca pondré las coyunturas políticas o las conveniencias políticas por encima de los intereses de esta región". Pues me parece que estamos ante un órdago que el tiempo, ¡ojalá nos equivoquemos!, venga a demostrar que el señor Valcárcel tiene que presentar su dimisión, y además cuando ya no tienen gran solución los problemas de Murcia.

No nos hemos tomado en absoluto esto como una frivolidad, señor consejero, en absoluto, señor portavoz del Partido Popular, y si nos equivocamos hasta nos vamos a alegrar, si nos equivocamos, si estamos de verdad excesivamente influidos por lo que ha ocurrido

con la cuenca del Tajo, ¡ojalá nos equivoquemos!, pero hay datos escritos que son incontestables, y miren ustedes, por prudencia, parece que el señor Valcárcel hoy empieza ya a adquirir esa prudencia, por prudencia por lo menos yo en el caso de ustedes me plantaría y haría las denuncias correspondientes, presentaría reclamaciones correspondientes, no vaya a ser que éstos de la oposición tengan razón. ¡Yo lo haría! Otra cosa es que la soberbia, o la frivolidad, llámele cada cual como le parezca más oportuno, nos impidan adoptar posturas consecuentes. Otra cosa es que no queramos cubrirnos por no dejarle a la oposición ni siquiera un resquicio de posibilidad de acierto, no vaya a ser que éstos estén acertando con lo que están diciendo. ¡Pero nosotros estamos muy preocupados!, porque quizá mañana, cuando ustedes reaccionen, si es que tenemos razón, ojalá no la tengamos, ya no será posible dar marcha atrás, porque estaremos en una situación irreversible.

Yo le he preguntado, señor consejero, de temas concretos de esta cuenca. Le he preguntado una buena relación de cuestiones:

¿Qué se hace -por ejemplo, y se les ha reiterado, espero no olvidarme, de memoria-, dónde van los recursos que en este momento generamos como disponibles, conforme crecen nuestras ciudades, es el caso de Murcia, y reducimos las tahúllas o las hectáreas de regadío?

¿Dónde van los recursos -estoy diciendo cuestiones que están aquí en este Plan- que estamos consiguiendo aplicando esas mejoras tecnológicas para reducir el consumo?

¿Por qué estamos permitiendo que una parte importante de las asignaciones de esta cuenca, de los recursos de esta cuenca, vayan a otras cuencas, por qué? Y no estoy hablando de aquéllas que han venido del trasvase con un destino específico, estoy hablando, naturalmente, de las que son propias de esta cuenca.

¿Por qué dejamos aguas abajo ir esas aguas que hemos conseguido ahorrar por reducción de la superficie de cultivo en algunos lugares de nuestra región o con la mejora tecnológica aplicada a los regadíos?

Yo creo que es un tema que no es tan complicado para que se nos responda, y son cuestiones del Segura, no del Tajo.

O por qué no se nos dice qué destino van a tener los recursos que están a disposición y para reservas del Estado y que regula el Real Decreto Ley 3/1986, porque estamos inquietos a ver cuál es el destino de estos recursos.

Son preguntas muy concretas y que afectan a nuestra cuenca, reitero.

Y no se nos venga otra vez, porque ya somos mayorcitos de edad, y no vamos a caer en la trampa de hablar de lo que quiera el señor consejero, le vamos a

reiterar todas las veces que tengamos oportunidad de hacerlo las preguntas sobre los temas que no nos ha respondido, como suele ser habitual en él, en un tono muy amable, muy cortés, pero desatendiendo, desoyendo, con un aspecto imperturbable, aquellas cuestiones que le planteamos la oposición. Y empezamos a estar cansados, señor consejero, de esa falta de respuestas, porque usted está obligado a darle cuenta a esta Comisión y a este Parlamento de las cuestiones que le preguntamos. Usted no puede venir aquí a taparse los oídos, a responder saliéndose de los temas que le estamos planteando y a dejarnos sin ninguna explicación, y es muy habitual en usted adoptar ese comportamiento.

Me parece que la cortesía nunca está de más, es imprescindible, pero no nos vamos a dejar confundir ni embobar por ningún tipo de cortesías cuando tenemos derecho a demandarle información y se la demandamos esta mañana.

No nos confunda usted hablando de que es que el Plan este que estamos aprobando ahora es el Plan que hizo el señor Cabezas y se ha quedado en puertas de decir el señor Parrilla. Pues puede que empezaran a redactarlo ellos, ¿y a mí qué, y a mí qué? ¿Acaso el escenario que se daba en aquel momento y el planteamiento filosófico que había en aquel momento respecto a abordar los temas de la distribución de recursos hídricos, buscar equilibrio hidráulico en nuestro Estado, es el que hay ahora?

Si no tuviéramos, como tenemos en este momento, aprobados los planes de cuenca de todas aquéllas que podemos tomar recursos, porque históricamente han sido excedentarias, y queremos que lo sigan siendo; si no estuvieran ya aprobados, y por tanto tuviéramos la preocupación de que a la vista de esos planes de cuenca... ¡el del Ebro usted sabe que no reconoce excedentes ninguno! Usted sabe que al Duero no podemos acudir, tal y como están en este momento los acuerdos entre España y Portugal, y tal y como está su propia cuenca. Y el Tajo, pues estamos esta mañana debatiendo cuál es su situación. ¿De dónde vamos a tomar el agua? ¿Del Miño? ¿Del Miño o vamos a ir al Guadiana? Si uno está cerca y el otro está lejos, el uno tiene agua y el otro no. ¡Claro!, tal y como están las cosas, señorías, me parece que no quedan muchas opciones, y estamos pagando las consecuencias de variar una filosofía.

Hemos venido diciendo históricamente, siempre, desde el Partido Socialista, que si se hacían los planes de cuenca delante del Plan Hidrológico, pues iba a ser muy difícil que nadie reconociese excedentes, y por tanto defendíamos que se hiciera primero el Plan Hidrológico Nacional y después los planes de cuenca. Pero no es el caso, ya no se ha ido por ese camino, y cuando había un presidente de Confederación en el Tajo, señor Noaim, que no debía ser muy bueno cuando lo cambiaron

ustedes, no debía de ser muy bueno, teníamos la tranquilidad de que los planteamientos podían atender las necesidades del Segura, pero es que ahora esos planteamientos han cambiado y se han cambiado para empeorar sustancialmente. De ahí el que insistamos -termino ya, señor presidente, y acepto la indicación mímica que acaba de hacer-.

Es, yo creo, señor consejero, una huida hacia delante de alguien, pero no de los portavoces ni de los grupos de la oposición, es una huida hacia delante de usted y del Gobierno del que forma parte y arrastran a su partido tras esa huida hacia delante.

Yo creo, señor presidente, señor consejero, señorías, que lo único que nos puede tranquilizar, y llamamos la atención de todos ustedes para que suscriban nuestro planteamiento, es el que podríamos aceptarlo asumiendo que se consiga un pronunciamiento del Parlamento de la nación, del Congreso de los Diputados, en el que quede claro y meridiano el que Murcia, aun con este Plan Hidrológico que estamos hoy debatiendo, y con esas limitaciones, va a tener garantizada la cantidad de agua, los recursos hídricos que le son imprescindibles para su desarrollo. Sólo con un pronunciamiento de un órgano que tenga la suficiente ascendencia política, que dé validez política a un acuerdo de esta índole, podremos quedarnos tranquilos los socialistas, y sólo si se da esa circunstancia suscribiríamos el que este plan siga avanzando, al que pondremos las objeciones que tengamos que oponer y además intentaremos enriquecerlo en la medida de nuestras posibilidades, pero sólo desde un pronunciamiento de un estamento del país, del Estado, que con posterioridad no pueda poner en riesgo esa posición de garantizar los recursos que necesita el Segura, podríamos aceptarlo y podríamos quedarnos tranquilos.

Creemos, señorías, que estamos en lo cierto con la denuncia que hacemos y que los equivocados son ustedes, pero reitero, ojalá, si es para bien de Murcia, los equivocados seamos nosotros. Pero tengan ustedes muy en cuenta que las fechas corren, y los acuerdos se consolidan desde el punto de vista administrativo y legal, y ya no hay vuelta atrás. Ojalá tengan ustedes todavía la valentía de analizar en todos sus extremos ese plan y, si coinciden con nosotros, acudir a la instancia administrativa correspondiente y denunciarlo, porque mañana puede ser demasiado tarde, no solamente para ustedes y para nosotros, sino para Murcia. Gracias.

SR. LUENGO PÉREZ (PRESIDENTE):

Gracias, señor Abellán. Por el grupo parlamentario Popular, señor Alburquerque.

SR. ALBURQUERQUE ROS:

Gracias, señor presidente. En principio querría señalar algo que supongo que los grupos de la oposición tendrán claro, pero que quizá no ha quedado de manifiesto aquí, y es que para la cuenca del Segura el Plan del Tajo era manifiestamente mejorable. Ciertamente que si el Plan de la Cuenca Hidrológica del Tajo lo hubiera tenido que realizar esta Asamblea o este Gobierno regional probablemente no sería el que se ha aprobado, estoy convencido, estoy convencido de que tendría unas características muy diferentes al respecto.

Lo que, por otro lado, hay que tener en cuenta que es el mejor que se ha podido conseguir y que me parece bastante aceptable para los intereses de esta región. Como bien ha dicho el consejero anteriormente, era un plan que había que pactar, es un plan que hay que pactar entre cuencas y después habrá que pactar a nivel nacional que es donde realmente tendremos que echar el resto.

Lo que me sigue pareciendo penoso es que siguen manteniendo la misma argumentación: catastrofista, tremendista, nada vale, todo es malo, no sirve, penaliza, arruina, destroza la región, y eso realmente no se lo cree nadie, señores de la oposición. Ese mensaje tan tremendista lo que consigue es que los argumentos que puedan tener ustedes que sean válidos y asumibles por nuestra parte ustedes mismos los están descalificando con ese planteamiento argumental que realmente no se sostiene en absoluto. Y me sigue sorprendiendo aún más el desparpajo con que acusan al Gobierno de eludir el debate cuando son ustedes mismos los que han eludido los planteamientos que desde este grupo parlamentario se les han realizado en los tres grandes argumentos que ustedes plantean para oponerse al Plan del Tajo.

Yo los voy a reiterar para que cuando menos quede claro que no ha habido ningún tipo de réplica a ellos por su parte, y que es la base que ustedes argumentan estar en contra del plan que se ha aprobado en la cuenca del Tajo.

Ustedes plantean en principio que se aumentan las reservas en el Plan del Tajo hasta 700 hectómetros cúbicos, creo que se ha expuesto anteriormente, y les he reiterado y les sigo reiterando: los excedentes de cada cuenca, los excedentes trasvasables que se puedan desembalsar, tendrán que ser señalados por el Plan Hidrológico Nacional. No corresponde, por lo tanto, a los planes específicos de cuenca el plantear qué excedentes, qué caudales serán trasvasables, a excepción, lógicamente, en el Tajo, de la Ley del Trasvase que ya plantea un mínimo de 600 hectómetros cúbicos. Pero lógicamente el Duero, el Ebro, no puede ni debe plantear esta cuestión que no le corresponde a él, le corresponderá señalar, en un pacto nacional, al Plan Hidrológico Nacional. Y eso es de una claridad tan meridiana que me sorprende que ustedes no hayan entrado a debatir esa

cuestión, y se queden con aspectos puntuales como lo que es el caudal ecológico a su paso por Toledo, que efectivamente ha subido a 10 metros por segundo, por cierto, muy inferior a las demandas que había por parte de la Confederación de Castilla-La Mancha, y que deben ustedes conocer, y si no, se lo recuerdo, que no es en absoluto prioritario, como establece la Ley de Aguas, el uso ecológico. Primero tendría prioridad el abastecimiento y segundo, regadíos.

Desde luego el que eso se haya aprobado de esta manera no querrá decir que pueda ser realmente condicionador del futuro de los trasvases que se realicen a la cuenca del Segura.

Siguen señalando y empeñándose en el tema de los 240 hectómetros cúbicos que se han quedado como reserva en la cabecera del Tajo, en los embalses a partir de los cuales se podrá desembalsar caudales para la cuenca del Segura. Les reitero de nuevo lo que antes les he señalado, y que ustedes también han obviado en sus réplicas, que la propia Ley de Aguas en su artículo 56 señala que en condiciones extremas no tendrá validez este acuerdo adoptado en el Tajo.

Y por último, siguen empeñados en que no van a llegar esos 600 hectómetros cúbicos que la Ley del Traspase preveía, cuando hasta ahora la media era de 300 hectómetros cúbicos anuales.

Bien, reléanse el Plan del Tajo, comprobarán que se establece un mínimo. La inseguridad jurídica que antes teníamos a partir de este momento desaparece, se establece un mínimo de 400 hectómetros cúbicos, que podrá llegar, porque si efectivamente no llueve no hay agua ni para Murcia, ni para el Tajo, ni para el Duero, si no llueve. Habiendo agua en el Tajo habrá agua en el Segura, eso es de una obviedad tremenda y que ustedes también han evitado.

Incluso se plantean señalar la gravedad de las declaraciones de Blanco cada vez que ha acudido a la Región de Murcia. Seguramente se les ha olvidado los titulares de prensa de antaño cuando Borrell, Bono y algunos otros miembros de anteriores gobiernos aplazaban continuamente los trasvases a la cuenca del Segura.

Bien, la verdad es que efectivamente se puede comprobar que por parte del grupo parlamentario Socialista se le ha olvidado la cantidad de veces que se han aplazado trasvases solicitados con urgencia por parte de la cuenca del Segura, e incluso se permiten señalar que es ahora Benigno Blanco, el que aún no ha rechazado ningún trasvase, que se sepa, el que atemoriza a los regantes de esta región. Ya no nos acordamos de la multitud de ocasiones que se ha aplazado de una manera continua los trasvases que se solicitaban por parte de esta región, y solamente hay que echar mano de la hemeroteca.

Incluso se plantean algunas preguntas que yo creo

que no tienen ningún sentido, ¿dónde van los recursos que se ahorran de las nuevas zonas urbanas?, como si realmente no se supiera que la cuenca del Segura tiene un déficit espectacular y que no hay tales ahorros, es que tenemos necesidades, tenemos que conseguir más agua para esta región, no es que nos sobre agua. ¿Qué plantean ustedes, que quizá haya que reducir la demanda que se está planteando en este Plan Hidrológico? No tiene sentido, y hay que saber o deberían ustedes tener muy claro que por desgracia somos una de las cuencas más deficitarias de Europa y que, por lo tanto, realmente el conseguir ahorros para nosotros ahora mismo es del todo punto imposible.

En cualquier caso, sí animamos al Gobierno regional y le urgimos a que se plantee con toda la crudeza y el esfuerzo necesario el que el Plan Hidrológico Nacional sea capaz de compensar el déficit, tremendo déficit que tiene esta cuenca, porque en ello nos va, efectivamente, el desarrollo económico y social de esta región. Nada más.

SR. LUENGO PÉREZ (PRESIDENTE):

Gracias, señor Alburquerque. Para cerrar la comparecencia, tiene el uso de la palabra de nuevo el señor consejero.

SR. SÁNCHEZ-ALMOHALLA SERRANO (CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE, AGRICULTURA Y AGUA):

Señor presidente: He ido apuntando una a una las cuestiones, en las que sus señorías insisten en ser informados, o desde el punto de vista al menos de este consejero.

En este caso concreto los dos han coincidido en cuanto a que los aspectos que son negativos para la cuenca del Segura, el caudal ecológico pasa de 6 a 10, o se establece un caudal ecológico de 10 metros cúbicos por segundo a su paso por Toledo.

Bien, como saben sus señorías, nada se dice de que aumente el caudal a su paso por Aranjuez, que es la única exigencia que establecen las leyes que regulan el trasvase. Eso no queda modificado, pero quiero recordar, efectivamente, antes de llegar a Toledo el Tajo tiene por la margen derecha la confluencia del río Jarama, y si tenemos en cuenta exclusivamente el volumen que la ciudad de Madrid y sus alrededores utilizan para el abastecimiento, que en cifras redondeadas es algo más, son 500 metros cúbicos, nos daría que eso suponen 16 metros cúbicos por segundo. El propio Plan Nacional establece como retornos de los abastecimientos el 80% de lo que se suministra en origen.

Eso supondría que habría un caudal estable,

permanente, de 12 metros cúbicos por segundo circulando por el Jarama. Efectivamente, el que se diga que tiene que tener una calidad aceptable, también la pedimos, también lo dice el Plan de Cuenca del Segura, pero eso no sería un problema de la cabecera del Tajo. El problema de la contaminación de los ríos por vertidos es un problema de los ayuntamientos, y será Madrid quien tenga la obligación, la Comunidad de Madrid, quien tenga la obligación de depurar adecuadamente sus aguas residuales y verterlas al río en las condiciones que quedarán también establecidas en el propio Plan Hidrológico Nacional. No se admitirán vertidos incontrolados o no depurados suficientemente a los ríos en la espera de que la depuración se haga por el sistema de dilución. Está terminantemente, taxativamente prohibido y no aceptado por el Plan Hidrológico Nacional que conocemos, y que en lo sustancial no va a cambiar.

Con lo cual quiero decirles, señorías, sí estarán los 6 metros cúbicos por segundo por Aranjuez -eso lo dicen las leyes del trasvase, que son las que queremos defender, y hay que someterse a ellas-, 6 metros cúbicos por segundo a su paso por Aranjuez. Los 4 restantes, para sumar 10, que deben estar en Toledo, los aportará, sin ninguna duda, el Jarama, que vemos que tiene caudal más que suficiente, no para que pasen 10 sino para que pasen 18, y la calidad del agua, desde luego, no corresponde a unos mayores desembalses de la cabecera sino a una depuración adecuada de Madrid. Por tanto, no ha aumentado el volumen ecológico, el caudal ecológico, en ningún caso. Ya se decía en el Plan del Tajo, hace tiempo, no es de ahora, cuando se presentó también en el 92, que por Toledo deberían pasar 10 metros cúbicos por segundo exentos de espumas. Bueno, pues eso le corresponde a las depuradoras de Madrid.

De los embalses de cabecera sólo hay que cumplir lo que dice la ley. No olvidemos que el Plan Hidrológico del Tajo se aprueba por decreto, a secas, decreto, no interviene para nada, no modifica para nada lo que dicen las leyes del trasvase, luego 6 metros cúbicos por segundo, no hay aumentos, no hay mayores desembalses.

Ésa es una muestra de la interpretación que se hace en ese documento en el discurso del presidente de Castilla-La Mancha respecto a que han conseguido que se aumente el caudal ecológico, y por tanto traslada la idea de que hay que desembalsar 4 metros cúbicos más de la cabecera. Como esto, que es evidente, se puede seguir rebatiendo todas las afirmaciones del señor Bono, que yo no le discuto que quiera vender el plan. Yo puedo decir que en los pactos, en las negociaciones, todo se lleva a un punto medio, no piensen sus señorías que el señor Bono, lejos de ir a la baja en las exigencias que imponían los números, haya podido incluso irse más allá de lo que permitía la Ley del Trasvase.

Dicho esto, y rebatido un punto, sólo uno, de

muestra, en el que han insistido sus señorías, puedo decir que se puede hacer lo mismo con los demás.

Reservas establecidas en el plan de cuenca, segundo punto. Pues efectivamente, como ha dicho muy bien el portavoz del grupo Popular, los planes hidrológicos de cuenca no dicen nada más que de sus necesidades, y no prevén en absoluto que haya volúmenes libres para trasvasar. Eso corresponderá a... Exactamente leo, según el artículo 40 de la Ley de Aguas -que tienen todos ustedes, porque veo que tienen todos el resumen que se ofreció en la Confederación hace tres semanas-: "el contenido de los planes hidrológicos de cuenca debe recoger el inventario de los recursos hidráulicos; los usos y demandas existentes y previsibles; los criterios de prioridad y de compatibilidad de usos; la asignación y reserva de recursos; las características básicas de la calidad de las aguas; las normas básicas sobre mejora y transformación de regadíos; los perímetros de protección para la conservación y recuperación del recurso; los planes hidrológico-forestales; las directrices para recarga y protección de acuíferos; las infraestructuras básicas; los criterios de evaluación de los aprovechamientos energéticos y estudios y actuaciones para evitar daños por inundaciones, avenidas y otros fenómenos hidráulicos".

Como ven sus señorías, el artículo 40 de la Ley de Aguas no dice en ningún caso que un plan de cuenca tenga que determinar sus excedentes, sólo debe determinar usos y demandas.

Por tanto, no es de extrañar que el Plan del Ebro haga todas las reservas necesarias para él, pero no va a ser, si no están justificadas, el Plan de Cuenca el que determine si tiene excedentes o no. Será el Plan Nacional quien a la vista de los datos objetivos de usos y demandas actuales y las previsibles justificadas, en razón de los crecimientos normales, razonables en población, en incrementos de industria, en nuevos regadíos. Vuelvo a insistir, el Plan Nacional de Regadíos pondrá racionalidad a los regadíos en el sentido de que los adaptará, serán viables aquéllos que puedan luego vender su producto, no ser objeto de subvenciones.

Por tanto, a mí no me preocupa en absoluto, creo que no debería preocupar a nadie que ningún plan de cuenca diga que tiene excedentes, no les corresponde a ellos, en absoluto.

Así que el hecho de que el Plan del Tajo diga que todas las mejoras de regulación que se produzcan en el río Alberche y en el Tiétar quedan reservadas para las demandas futuras del Tajo, y que por tanto aquéllos que pretendían llevarse con un nuevo trasvase agua para el Segura, olvidándose de que también estaba propuesto como alternativa que lo que sí está aprobado por ley de coger de la cabecera fuera al Guadiana, se pudiera abastecer por aquí, olvidándose también de eso, pues

mire usted, puede decir misa, nunca mejor dicho. Los regadíos, las demandas, tendrán que estar todas contras-tadas, dadas el visto bueno por el Plan Hidrológico Nacional, por el Plan Nacional de Regadíos y desde luego ayer mismo, yo no digo que el señor secretario de Estado sea nadie a quien por iniciativa personal deba creer, pero a mí desde luego cuando un representante público insiste reiteradamente en dar la explicación de lo que ha aprobado y se compromete a hacerlo efectivo en un plazo del que tiene que dar cuenta, que es en esta legislatura, yo creo que es decir que estoy diciendo esto y además, en circunstancias normales, estaré aquí también cuando se cumpla y por tanto podré responder de si lo que decía hoy era cierto o no. Ha dado la explicación de que no hay nada descartado, ni nada decidido a la hora de hacer o dejar de hacer nuevos trasvases.

Por tanto, todos sabemos que el Tajo vierte agua al mar, que el Ebro vierte agua al mar y que el Duero vierte agua al mar. Será el Plan Hidrológico Nacional el que va a decidir de qué sitios, o las cuestiones económicas, medioambientales, de proximidad, técnicas, deberán moverse aguas para resolver los problemas de las cuencas deficitarias como la nuestra.

Tercera cuestión, por debajo de 240 hectómetros cúbicos, se ha fijado una reserva de 240 hectómetros cúbicos por encima de la cual se definen como exceden-tes todos los volúmenes de agua que están en la cabecera del Tajo, y se dice que por debajo de 240 no se podrá trasvasar, ¡pues claro que no! Si no son excedentes no se podrá trasvasar, como excedentes. Y ése es el motivo precisamente de los dos recursos que ha interpuesto Castilla-La Mancha y que no podía por menos que ganar. Es que hay una cuestión que está clara, cuando no hay excedentes, y sería discutible, si no estaban definidos los excedentes ¿en base a qué, en función de qué se deter-mina si son excedentes o no? Sólo porque alguien en el Ministerio dijo "y como no son excedentes, que decida el Consejo de Ministros". El Consejo de Ministros, curiosamente, en vez de hacerlo por lo que marca el artículo 56 de la Ley, es decir, por decreto-ley, pues no lo hizo así, y claro, no se puede trasvasar como exce-dentes lo que se dice en un documento del propio Plan del Tajo que no son excedentes.

Son cuestiones meramente administrativas. Por debajo de 240 no hay excedentes, y por tanto no pueden trasvasarse como tales, pero, efectivamente, para esa situación todos los gobiernos de todos los países se reservan la potestad de hacer un uso político en las decisiones, y cuando no hay recursos suficientes para todos, cuando no hay un bien que satisfaga las necesida-des totales de todos hay que hacer juegos: se bebe menos, se riega menos. Esa decisión no puede quedar en la mano de un órgano técnico como es la Comisión de

Explotación, debe ir a un Consejo de Ministros que haga el uso que le da la ley, y que lo haga con criterio político. Así se hizo en la última ocasión en que un Consejo de Ministros envió agua en unas circunstancias realmente lamentables de los embalses de la cabecera. Y cada vez que ocurra todos los gobiernos de todas las naciones tienen la potestad de tomar decisiones políticas en beneficio del interés general, y es más, hace muy poco, con motivo de la sequía, en algún decreto publicado para ayudas a las sequías se habla expresamente de que se podrá proceder a la requisa, insisto en lo de requisa porque tiene connotaciones que no nos agrada, a la requisa de las concesiones, ¡pues claro que sí!, a determinar qué se hace con el agua cuando ésta es escasa y no es suficiente para satisfacer todos los bienes.

Pero es más, este documento... por eso decía, señorías, no eludo ningún debate, creo que lo que se ha hecho aquí ha sido por una parte hacer una interpretación absolutamente negativa de lo que es el Plan de Cuenca del Segura, una interpretación absolutamente negativa, sin verle ningún aspecto positivo, que hasta eso sería curioso, ¡algo bueno tendría que tener el Plan del Segura o el Plan del Tajo!, y quizá el problema, yo he contesta-do evidentemente en esa línea de la negación total, pues no requiere más que un discurso permanente, un discurso político. Yo no puedo rebatir con datos una negación absoluta. Cuando se hace una enmienda a la totalidad a nadie se le ocurre empezar a debatir las cifras, se hace un discurso político, que es lo que he hecho yo.

Pero quizá el problema está en que no todos los documentos están en poder de todas las personas, se sabe que si hay información hay posibilidad de hacer un criterio objetivo. Yo puedo decirles que el artículo 23 del Plan del Tajo está puesto ahí, pero razonadamente, y hay un documento del Ministerio de Medio Ambiente publicado en abril del 97, que se llama "Los excedentes trasvasables de la cabecera del Tajo", documento del Ministerio, pero de régimen interno, que es lo que ha permitido precisamente redactar el artículo 23. Y hay puntos en los que... y dice: "La suma de las demandas propias del Tajo asciende a 651 hectómetros cúbi-cos/año", no debiendo confundirse este dato con el desembalse necesario para su atención, tal y como se cifra más adelante en 370, porque hay retornos, hay dobles usos, como es Zorita y tal.

Sigue diciendo: "Demandas. El desembalse requerido para atender las demandas propias de la cuenca oscila entre 300 y 338", que es lo que ha ido desembalsándose teóricamente en los últimos años, se fija en un 10% más y se dan 370. "La demanda total del trasvase -con estos supuestos que ha hecho antes- y criterios de garantía, que puede garantizarse, es del orden de 400 hectómetros cúbicos -que puede garantizarse-, y ello sin merma ni restricción alguna de las demandas

propias del Tajo".

Hace una serie de recomendaciones, yo es que tengo señaladas algunas cuestiones... Desembalse total, demanda propia del Tajo, desembalse total 370 hectómetros cúbicos.

La rendición al Consejo de Ministros. Hay un decreto, el Decreto 2.530/1985, que regulaba el funcionamiento de la Comisión de Explotación, y que en su artículo primero, segundo párrafo, dice: "En circunstancias hidrológicas excepcionales, la decisión de trasvases será adoptada por el Consejo de Ministros, a cuyo efecto la Comisión Central de Explotación procederá a elevar al mismo la correspondiente propuesta".

El decreto existía; por tanto, la idea también se mantiene, como un principio de cautela, y precisamente lo que hace es fijar una serie de datos, los que su señoría ha leído antes de por encima de 240, entre 456 y 564, en los que la decisión se pasa al Consejo de Ministros, y dice: "Si las existencias embalsadas a comienzos de mes son inferiores a los totales obtenidos, se estará en situación hidrológica excepcional a los efectos previstos en el citado decreto". Como es obvio, esta situación excepcional afecta sólo al órgano decisor, y no implica que no existan excedentes, éstos existirán siempre en la medida en que superen los 240 que los definen. Por debajo de los 200, aunque defina, pues el órgano decisor sea el Consejo de Ministros, diga perfectamente que todo lo que supere de 240 son excedentes. Por debajo está la ley, está el criterio político de un gobierno que decide la distribución de los recursos cuando son necesarios y no son suficientes para todos.

Ha hecho una referencia política a que mientras que aquí se ha hecho entreguismo al Gobierno de Madrid, el Gobierno del señor Zaplana consigue el trasvase Júcar-Vinalopó, y el Gobierno del señor Bono consigue 700 hectómetros cúbicos reservados. Es decir, miren ustedes, el señor Zaplana, Júcar-Vinalopó, por más que se diga que el Júcar, el Turia y el Vinalopó son cuencas de ríos independientes, lo cierto es que el tratamiento en la cuenca del Júcar es un solo tomo, hay un Plan de Cuenca del Júcar, y el Plan Hidrológico Nacional habla de la Cuenca del Júcar; considera dentro del Júcar: Júcar-Turia-Vinalopó. Por tanto, el trasvase Júcar-Vinalopó tiene la misma importancia que un trasvase Guadalentín-Segura, son recursos propios.

Yo quiero recordar a sus señorías, para que ustedes valoren la gracia del convenio, se procede a la mejora de regadíos de la acequia principal del Júcar, con esa mejora de regadíos se obtienen 200 hectómetros cúbicos de recursos que se ahorran. De esos 200, 100 se dejan para Castilla-La Mancha en el tramo que corresponde al Júcar en esa comunidad autónoma, y otros 100 se trasvasan dentro de la propia comunidad autónoma. No le veo yo que esto sea algo que pueda considerarse como

un mérito. Yo no creo que aquí nadie se apuntara un mérito entre un trasvase, ya digo, Guadalentín-Segura o Segura-Guadalentín. Es algo de régimen interno.

Pero dicen que estamos en posesión de la verdad, y yo, señorías, he dicho antes, creo, en la primera intervención, que nadie, y este consejero menos, considera que las ideas son patrimonio de nadie exclusivo, y dije además que sería necio no aprovechar una buena idea de un contrario, de un oponente, solamente por considerarse en posesión de la verdad. Quizá yo, señorías, pues tengo más información. Quien ha hablado, evidentemente, con el Gobierno de la nación, con el Gobierno del señor Zaplana y con el Partido Popular en Castilla-La Mancha he sido yo, evidentemente, y puedo tener más información. Y, en cualquier caso, la información simplemente se interpreta cuando está toda completa. Yo admito que haya dudas si les falta información, y sobre todo si les falta fe en que la palabra de un ministro, la palabra de su representante y por tanto del ministro, cuando dice que el plan garantiza que no hay problemas con el Tiétar, que no se descarta el trasvase del Tajo medio. Pues bien, eso está claro, cuando no se tienen datos o se cree o no se cree, pero, desde luego, si no se tienen datos no se puede discutir con mucha precisión.

Se ha citado también el cambio de opinión del presidente regional que ahora dice, según ustedes, que se podrá recurrir algunos de los aspectos del Tajo que una vez analizados en profundidad pudieran ser objeto de alegación por parte de esta Comunidad Autónoma. Evidentemente ahora no podemos hacerlo porque no tenemos representación ni hemos podido hacerlo directamente en el Plan de Cuenca del Tajo, pero ese Plan de Cuenca del Tajo pasará ineludiblemente por el Consejo Nacional del Agua, donde al menos de esta Comunidad Autónoma estamos representados como vocales dos miembros de la Consejería, uno de ellos este consejero, el presidente de Confederación Hidrográfica y el representante de los riegos del trasvase. Por tanto, habrá cuatro voces documentadas, con ánimo de resolver los problemas de la región, que dirán allí lo que deban decir.

"Es prematuro los 260 hectómetros cúbicos de la reserva". Pues miren ustedes, hay razones que impiden o que aconsejan tirar tracas antes de la fiesta; fiesta de mucho, víspera de nada. Bueno, hay sitios donde hacer valer aquellos argumentos que pueda hacer valer la cuenca del Segura y la Región de Murcia, y ése será el Consejo Nacional del Agua, pero primero habrá que leerse lo que diga el resto del Plan Hidrológico del Tajo, y en qué nos puede perjudicar. Lo que dice el Plan del Tajo en cuanto a los volúmenes excedentes trasvasables, ya digo, pues nos satisface, pero no personalmente y en exclusiva, y yo me fío mucho del sentido común de un Sindicato Central de Regantes, que no de un presidente,

sino de los 40.000 regantes que hay, de sus hectáreas, que se sienten informados y no se sienten en ningún caso agredidos ni han recibido un rejonazo de muerte, ni consideran este acuerdo del Plan del Tajo como el mayor crimen que se pueda cometer contra la región.

Yo también confío en el sentido común de los regantes, y de alguna manera a mí me tranquilizó el que el perfil final del acuerdo tuviera el visto bueno del propio presidente de los regantes después de haberlo expuesto en una junta principal de dicho sindicato.

¿Dónde van los recursos ahorrados por mayor eficiencia? Pues esto sólo se responde con cifras. Año 93-94... -esto quedará grabado y podrán leerlo sus señorías en otro momento-, pero es muy importante porque un documento que ha publicado, que se hace bajo los auspicios de la Asamblea, de esta Asamblea Regional, pues dice, datos del año 92, que son los que aparecen prácticamente aquí, que la demanda agrícola de la cuenca del Segura son 1.850 hectómetros cúbicos. Fíjense ustedes, señorías, sólo un dato: año 93-94, volumen desembalsado por el Segura, 194 hectómetros cúbicos. Ese mismo año 94, volumen recibido de la cabecera del Tajo, 250, entre los cuales, por supuesto, va agua para beber. Ese año tuvimos 444 hectómetros cúbicos. Si la demanda agrícola, recogida en este documento, suscrito por don Francisco Cabezas Calvo Rubio, de quien antes hemos hablado, pero de todas formas con el visto bueno de toda la Asamblea Regional, si a los 1.850... -¡es igual, señorías, no quiero entrar en ese detalle tonto, no se me pierdan, por favor!-, 1.850 hectómetros cúbicos, ... antes hice una referencia a la demanda agraria de la región, 1.850 hectómetros cúbicos, eso es lo que necesitan nuestros regadíos. El año 93-94 recibimos 444, si le quitamos los 130 del trasvase, quedan exactamente 314. ¿Creen sus señorías que los 1.500 restantes se obtuvieron de los pozos?

Señorías, yo creo que no hay en la cuenca del Segura 257.000 hectáreas de regadío, ni mucho menos las 267.000 que dice el plan actual. Les digo a ustedes que me siento muy satisfecho de las cifras que aparecen, pero que yo no me creo que con 314 hectómetros cúbicos la región, no la región, la cuenca del Segura sea capaz de regar las 257.000 hectáreas sin más ayuda que esos pequeños recursos.

Señorías, esto viene a demostrar que las cifras de regadío son teóricas, pero que indiscutiblemente no han podido ser satisfechas de ninguna de las maneras. Quiero decir con esto, si se recoge una demanda teórica de 267.000 hectáreas, si no me falla la memoria, 269.000 hectáreas, estamos poniendo de manifiesto unas necesidades que hoy por hoy, y años atrás, no se han satisfecho porque no hemos tenido tanta agua, porque no la recibimos del Segura, porque no se recibe del trasvase y porque los pozos y los acuíferos de la región son

incapaces de suministrar 1.500 hectómetros cúbicos. Su señoría hace un momento hablaba de cifras contrastadas de unas extracciones máximas de 450 a 500 hectómetros cúbicos en sondeos, en pozos, en aguas subterráneas.

Evidentemente hay más hectáreas aquí de papel que de cultivos, y no está mal, no voy a ser yo quien diga que rebajemos las hectáreas de regadío de la región.

Por qué se trasvasa al Júcar. Pues, efectivamente, esto está dicho hace mucho tiempo, pero además es que está dicho también y está recogido con pleno detalle, a Elche, a Alicante, en el Proyecto de directrices presentado en 1992. Ya sabemos que se está llevando agua, trasvasando agua a la cuenca del Júcar, y que por tanto es un trasvase, que está del orden medio de 104 a 114 hectómetros cúbicos.

Evidentemente lo que hace el Plan del Segura ahora es poner de manifiesto una realidad, pero si sus señorías se echan atrás y cogen el Plan Hidrológico Nacional se darán cuenta que ya el Plan Hidrológico Nacional elimina ese trasvase y sólo se mantienen 30 hectómetros cúbicos desde el Segura al Júcar que de otra manera vienen por arriba, por el Vinalopó.

Quiero decir, esto que pone aquí es la realidad. ¿Por qué se trasvasa agua al Júcar? Pues yo no me he remontado a esas consideraciones y no lo sé, por la misma razón que tampoco me he preguntado por qué no están los regantes del trasvase representados en la cabecera del Tajo. Se trasvasa, es un hecho, ¿por qué?, pues mire usted, no lo sé. Sí me consta que se dejará de trasvasar, porque el Plan Hidrológico Nacional así lo va a determinar.

Se habla de otros recursos de papel que aparecen en el Decreto-ley 386, en el que se dice que los recursos no asignados de la cuenca del Segura, sean cuales sean, quedan a disposición del organismo de cuenca. Ahora, si tenemos tan escasos recursos, tenemos sobreexplotados los acuíferos, ¿me quieren decir qué recursos se reservaba el Decreto-ley 386? Es simplemente una declaración de principios en la que el propio decreto dice "sólo se permitirá la sustitución de pozos; no se considerará oportuno, y por tanto se negará la posibilidad de hacer nuevos regadíos, salvo en el caso de que se vayan a dotar de acuíferos aislados que no afecten a otros", o sea, nuevos descubrimientos de acuíferos que aquí ya creo que no hay posibilidad de ello.

El Decreto 386 hace una reserva de recursos inexistentes, porque están todos adjudicados, todos concedidos, y aun así tenemos déficit. O sea, que no hay por qué preguntarse dónde están esos recursos, es que no existen, es una declaración de principios para que a medida de que por una razón u otra la Confederación vaya recibiendo concesiones caducadas, por lo que sea, pueda disponer de ese dinero, o por mejora de regadíos y por ahorros se quieren dotar de unos recursos nuevos

para distribuir y gestionar después adecuadamente en la cuenca.

Yo creo que antes ya se comentó que las reservas del Ebro y del Duero se reservan todo, no fijan excedentes, quedó claro que no tienen ninguna potestad para decir si hay excedentes y si se puede trasvasar, lo dirá el Plan Nacional.

Y para tener la seguridad de que los legítimos derechos de la cuenca del Segura quedaran garantizados, se pedía por el señor Abellán Soriano, si no he anotado mal, el pronunciamiento de algún órgano, y yo creo que ese pronunciamiento, evidentemente, no lo puede hacer unilateralmente un Gobierno de la nación. El órgano que se va a pronunciar para garantizar la solución de los problemas del Segura será el Consejo Nacional del Agua cuando estudie el Plan Hidrológico Nacional, será el Consejo de Ministros quien le dé el visto bueno y lo pase al Congreso de los Diputados.

Ése será el órgano, es el único órgano acreditado para garantizar con el Plan Hidrológico Nacional la solución a los problemas de todas las cuencas que tengan problemas generales o problemas particulares de déficit.

Yo creo que ahora la única misión de quienes tienen las responsabilidades de Gobierno es informar, bajo la responsabilidad evidente de hacerlo de manera inadecuada, mintiendo, trastocando los hechos -me estoy refiriendo a quienes gobiernan, en este caso al Gobierno del señor Aznar y al Gobierno del señor Valcárcel-. Pero yo digo siempre "no hay peor sordo que el que no quiere oír, o peor ciego que el que no quiere ver".

Las explicaciones que se dan respecto a la bondad del Plan del Tajo, en lo que se refiere a excedentes para el Segura, son de convencimiento puro. Es que no es que no nos hayan dado, no es que las hayan ofrecido y nos cuadran, es que las hemos trabajado y las hemos peleado. Y, señorías, cuando los datos son ciertos, son rigurosos, que es lo único que este Gobierno se propuso para el tema del agua en particular fue tener debates rigurosos y serenos, buscando el consenso, porque hay una cosa que está clara, se podrá interpretar de una manera u otra lo que diga el presidente de Castilla-La Mancha o el presidente de Murcia, pero yo creo que todos van a tener posibilidad de disponer del Plan del Tajo, e incluso estoy convencido de que podrán disponer de algún documento más que, con mucho gusto, porque ayer así lo hizo saber el propio secretario de Estado, se les pudiera facilitar desde el Ministerio para tener datos objetivos, todo completo, no quedase en el artículo 23, y viendo todo en su contexto llegar a la misma conclusión que han llegado los regantes del trasvase, y que por supuesto ha llegado la Mancomunidad de Canales del Taibilla.

En cualquier caso, si los usuarios del trasvase no

ponen ninguna pega objetiva, de peso, de desastre, a este acuerdo, algo bueno tendrá, y yo les garantizo a ustedes que el esfuerzo del Gobierno regional, las negociaciones con el Ministerio, negociaciones, como pueden ustedes suponer, duras, con el Partido Popular de Castilla-La Mancha y con el Gobierno del señor Zaplana, llegaron a una conclusión, y es que había que llegar a un punto común que fuera a satisfacción de todos.

Tengan ustedes la seguridad de que aparte de interpretaciones que puedan hacerse, yo estoy convencido que se ha dado un paso de gigante, no sólo en el aseguramiento de los caudales trasvasables a la cuenca del Segura, y por tanto una mayor seguridad de los cultivos y de las actividades económicas que se desarrollan en nuestra región, sino que además se ha dado un paso importantísimo, porque independientemente de lo que diga el presidente de Castilla-La Mancha, si él está satisfecho y nosotros también, y el señor Zaplana también, y la... en Castilla-La Mancha también, creo que se ha dado el paso importantísimo de llegar a un consenso, de donde había problemas se eliminan los problemas, y ya veremos con el tiempo cuánta agua llega a la cuenca del Segura y el tiempo hará verdad lo que hoy este consejero, el Gobierno de la región viene diciendo sin ningún tipo de ocultación de datos, sin sacarle brillo a ninguna cifra.

¿Que podría ser mejor? Sí señor, la segunda fase del trasvase. Pero ya, para no extenderme, les remito a que se lean las leyes 21/71 y 52/80, y vean ustedes que la segunda fase del trasvase está supeditada a la ejecución de una larguísima lista de obras que están todavía sin hacer, no sólo en la cabecera del Tajo, sino también en Extremadura, por todos los sitios por donde circula el Tajo.

La segunda fase es algo que probablemente no se lleve nunca a efecto, y que sí se lleve a efecto por Plan Hidrológico Nacional para resolver el déficit de la cuenca del Segura. A mí me da igual que la segunda fase venga del Tajo, venga del Ebro o del Duero. Yo estoy convencido que un plan nacional debe resolver los problemas de déficit de la cuenca del Segura, garantizar, como creo que queda garantizado, los envíos del Tajo al Segura, y por tanto eliminadas todas las incertidumbres que pesan, y pesan como una losa, señorías, todos lo sabemos, sobre todo sobre la agricultura regional. Nada más y muchas gracias.

SR. LUENGO PÉREZ (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor consejero. En nombre de la Comisión de Política Sectorial, le agradecemos su comparecencia esta mañana y, señorías, acabado el orden del día, se levanta la sesión.

ASAMBLEA REGIONAL DE MURCIA
SUSCRIPCIONES A LAS PUBLICACIONES OFICIALES

* * *

- Suscripción anual al **Boletín Oficial:** 4.000 pts. (IVA incluido)
- Suscripción anual al **Diario de Sesiones:** 4.500 pts. (IVA incluido)
- Números sueltos: 100 pts. (IVA incluido)
- El importe de la suscripción se abonará mediante talón nominativo, giro postal o transferencia a la cuenta corriente nº 33000-4500-3237-6, abierta en Cajamurcia, C/ Ángel Bruna, s/n, de Cartagena.

Edita: Servicio de Biblioteca, Archivo, Documentación y Publicaciones de la Asamblea Regional de Murcia
Imprime: Asamblea Regional de Murcia. Dep. Legal MU-1166-95 ISSN (En trámite)